

DOCE MIL HOGARES RURALES NAVARROS DEL SIGLO XVIII: ESTRUCTURA, TAMAÑO Y COMPOSICION

Fernando Mikelarena Peña

Artikulu honetan Nafarroako 12.000 landako sutegien izaerak XVIIIgarren mendean aztertzen dira. Suteji hoietaz informazioak 1786ko zentsuaren izenezko bertsioetatik, Nafarroako Artxiho Nagusian bilduak, lortu dira. Bere ikerketan egileak bi ikuspegi, bat geografikoa eta berizea gizartekoa, sartu ditu. Sakondu diren aspektuak hauek dira: sutegien estruktura, neurria eta konposaketa. Berize aldetik, konklusio garrantzitsuen artean XVIgarren mendean euskalduna izan zen Nafarroan oinordetza erregimena eta familiien estruktura tronkalak zirela aipatzen ahal dugu.

A partir de las versiones nominales del censo de Floridablanca de 1786 haladas entre los fondos del Archivo General de Navarra, el autor analiza un total de unos 12.000 hogares rurales de diferentes valles y localidades de Navarra, diferenciándose asimismo los comportamientos socialmente diferenciales. Los aspectos que se estudian son la estructura familiar y el tamaño y la composición de los hogares. Entre las conclusiones más importantes cabe citar la constatación de una correspondencia entre la Navarra que fue vasco parlante en 1587 y la Navarra de familia troncal y de sistema sucesorio indiviso.

Dans ce article on analyse les caractéristiques de 12000 ménages de la Navarre au XVIIIème siècle. Les informations sur ces ménages appartiennent aux versions nominatifs du recensement dit de Floridablanca de l'année 1786 qu'ont été trouvés parmi les fonds de Archivo General de Navarra à Pampelune. Dans son analyse l'auteur a suivi deux perspectives: une géographique et une autre socioéconomique. Les aspects qu'ont été étudiés sont les suivants: la structure des ménages, leurs tailles et leurs composition. D'ailleurs parmi les conclusions les plus importants on peut citer la constatation d'une correspondance entre la Navarre dans laquelle on parlait le basque à l'année 1587 et la Navarre avec famille souche et succession inégalitaire.

1. INTRODUCCION. ALGUNAS CONSIDERACIONES TEORICAS SOBRE LA HISTORIA DE LA FAMILIA EN LAS ULTIMAS DECADAS

La multiplicación de estudios sobre historia de la familia acaecida en los últimos veinticinco años se ha correspondido con un cambio evidente del objeto de análisis. La interpretación del hogar como tal objeto y su conceptualización como “grupo doméstico coresidente”, preconizada por Laslett y el grupo de Cambridge, significaban una ruptura con la concepción tradicional de las ciencias sociales -de la antropología especialmente- centrada en la familia como elemento de los sistemas de parentesco. Esa nueva conceptualización trataba de asimilar la circunstancia comprobada del menor peso específico -en relación con las sociedades primitivas- del sistema de parentesco y, por contra, la mayor relevancia de otros aspectos -como los originados por la acción creciente del mercado y del Estado- en las sociedades de la época moderna y, por supuesto, de la contemporánea (Rowland, 1989). También influyó la mayor mensurabilidad del “grupo doméstico”. Como recuerda Casey, “Los grupos domésticos pueden medirse, figuran en el registro histórico como unidades identificables, mientras que las agrupaciones de parentesco han de ser deducidas en su mayor parte” (Casey, 1990, 24).

El enfoque cambridgeano parte de una definición fuerte ya que reúne en una misma realidad dos realidades: una geográfica y otra funcional. Mientras los antropólogos han discernido entre la realidad morfológica del grupo residencial -o unidades de coresidentes que traslucen las listas nominales de habitantes- y la realidad funcional del propiamente dicho grupo doméstico -o unidad de producción, consumo, distribución, transmisión y reproducción- (Goody, 1972; Wilk y Netting, 1984), Laslett desde un principio propuso una identidad entre localización y actividad al afirmar que en las listas nominales los individuos son agrupados de forma constante por vivir y dormir bajo un mismo techo y por haber cooperado en un cierto número de actividades (Laslett, 1972, 848). Estas posiciones han continuado siendo defendidas por el propio Laslett y por los integrantes del grupo de Cambridge en el transcurso de los años (Laslett, 1983; Wall, 1983), de forma tal que trabajos fundamentados en las unidades residenciales de censos y padrones han inquirido acerca de las economías familiares de las poblaciones del pasado (Smith, 1984; Wall, 1990; Reher, 1988, 176-200).

La noción de “grupo doméstico coresidente” -identificable con el término castellano de “hogar” y también con otros sinónimos como “agregado doméstico”, “unidad familiar” o “unidad doméstica”-, unida al diseño de un sistema de clasificación tipológica aplicable a las listas nominativas de habitantes, configuraba un marco conceptual y metodológico aparentemente adecuado para el análisis y posibilitaba, a través de futuros desarrollos, algunos de ellos hoy en día efectivamente concretados, la realización de valoraciones empíricas acerca de la importancia de la institución familiar en el seno de la sociedad. La familia, célula básica de la sociedad, es el marco en el que tiene lugar la reproducción biológica y socioeconómica del conjunto social. En su interior se desarrollan las estrategias ligadas a la

nupcialidad y a la fecundidad y, a través suyo, mediante los mecanismos hereditarios de transmisión patrimonial, se fundamenta la base socioeconómica y el status de los distintos grupos sociales. En línea con ello, el caudal bibliográfico concerniente a la historia de la familia ha girado básicamente, como apunta Anderson (1988) en torno a estas tres vertientes: la aproximación demográfica (en la que se analiza el entronque de las estructuras y de las composiciones de los hogares con las estructuras demográficas), la aproximación a través de la economía doméstica (en la que se inquiriere acerca de los comportamientos económicos de la realidad microeconómica que es el hogar y de sus componentes) y la aproximación a través de los sentimientos (mediante la cual el objeto de la investigación no es el hogar como realidad material, sino los pensamientos y actitudes acerca de la familia en el curso del tiempo).

Originariamente, la perspectiva analítica diseñada por Laslett y el grupo de Cambridge nacía motivada por dos causas: la primera, por el interés en obtener informaciones sobre las características de la familia en los siglos pasados, acerca de la cual la hipótesis más comúnmente aceptada era la apuntada por Le Play de un antiguo predominio de las formas familiares complejas; la segunda, como solución alternativa al problema de la mala calidad de los registros parroquiales ingleses, que impedía la aplicación del método de reconstrucción de familias surgido en la década de los cincuenta en Francia. En relación con éste último, hay que decir que el enfoque analítico a partir del hogar reconstruye, a pesar de sus limitaciones, la realidad social de forma más fiel que lo que lo hace el método de reconstrucción de familias. Este ofrece una imagen de la "familia biológica", es decir, brinda las historias individualizadas de los matrimonios con sus vástagos. Esa imagen está totalmente desconectada de los condicionamientos económicos, sociales y culturales que intervenían de hecho en la estructuración de los agregados domésticos. Esos condicionamientos se pueden traducir en la práctica en hechos tales como: la coresidencia estable con parientes, la salida del hogar de los hijos cuando éstos llegan a la adolescencia más temprana como consecuencia de su incorporación al mercado de trabajo como domésticos, la presencia de domésticos en aquellos hogares que necesitaran reforzar su disponibilidad de fuerza de trabajo etc.

La perspectiva analítica postulada por el grupo de Cambridge, y en concreto la que concierne a la validez del grupo doméstico como unidad de análisis, no ha dejado de ser criticada. Así por ejemplo, desde la antropología y sin salirnos de España, Devillard (1990) se muestra escéptica por múltiples razones acerca de las posibilidades científicas del concepto de grupo doméstico en general. Para ella, ese concepto "puede ser una expresión útil para la descripción pero de poca utilidad para el análisis y para la comparación". Asimismo, desde la historia algunos autores han planteado que el requisito de la coresidencia cercena una realidad familiar mucho más amplia y asentada en solidaridades sanguíneas que a menudo se concretan materialmente. Tanto Delille (1985; 1987) como Levi (1990) autores ambos que han centrado sus investigaciones en la Italia de la edad moderna, han coincidido en expresar sus reticencias al punto de vista laslettiano por cuanto éste pecaría de excesivamente reduccionista ante una realidad mucho más compleja únicamente aprehensible a partir de un profundo conocimiento de las sociedades. Como concluye el segundo de esos dos autores a partir de las historias de familias de colonos que reconstruye en un minucioso ejercicio, "una utilización de varias series documentales relacionadas, y desde luego diferentes de los puros censos de población, da resultados importantes, que clarifican lazos que van más allá de la pura coresidencia. De hecho existe un cierto anacronismo al considerar los grupos domésticos como unidad de análisis exclusiva, porque se presupone que las opciones, las estrategias, la organización del grupo doméstico tienen en cuenta sólo el núcleo coresidente como contrapuesto a un mundo exterior indiferenciado, el contexto social con el que competir y repartirse atribuciones y funciones" (Levi, 1990, 78). En relación con esto,

también en España se ha comprobado por parte de algunos autores (Reher, 1988, 11-12; Chacón, 1987, 28; Casey y Vincent, 1987, 191-211), la proximidad física de hogares aparentemente autónomos con lazos de parentesco entre sí, entre los cuales además se tejen redes de solidaridad y colaboración.

Otro tipo de crítica gira en torno a nuestro posible desconocimiento de la finalidad de elaboración del documento, de su globalidad y de los criterios que se emplearon al trazar las subdivisiones que suelen aparecer y que nosotros admitimos como delimitaciones de los hogares (Anderson, 1988, 21). La primera parte de esta crítica en principio parece que sólo atañe a aquellas listas de más clara finalidad fiscal o militar, de las que se puede sospechar que no registraban a toda la población, por ocultaciones voluntarias de la población censada o por ser limitado el alistamiento a una parte de los habitantes. En los casos de censos o empadronamientos puramente demográficos, a menos que se tengan razones para imaginar una actitud recelosa de la población, esa crítica parece poco pertinente. La segunda parte de este último tipo de crítica, la relativa a las delimitaciones entre los hogares, fuerza al investigador a reflexionar sobre la validez de las divisiones que se establecen en la lista. Esa reflexión puede apoyarse en el mismo recuento y también en informaciones sobre pautas hereditarias y de establecimiento, a conseguir por medio de fuentes complementarias. Obviamente, la reflexión se verá facilitada conforme más abundantes sean los datos -sobre edades, estado civil, relaciones de parentesco, separación de "habitaciones" (esto es, distinción de hogares que, aún dentro de un mismo edificio, nada tienen que ver entre sí, ni demográfica ni económicamente), etc.- consignados en el documento.

Esos dos tipos de críticas -expresadas sintéticamente, el eco del parentesco en las sociedades de la Edad Moderna y la validez como fuente de las listas nominales de habitantes- no son ni fútiles ni gratuitas. Un estudio sobre historia de la familia debe acogerlas y resolver acerca de su trascendencia con el fin de que la investigación no resulte desde el principio sesgada.

2. LA HISTORIA DE LA FAMILIA EN LA EUSKAL HERRIA PENINSULAR

Si en el resto de España el cultivo de esta nueva parcela historiográfica tiene lugar a partir de principios de los ochenta esto es, quince años después de su arranque en Europa-, en el País Vasco ello acaecerá algo más tarde. Es a mediados de la década pasada cuando los historiadores de nuestro ámbito geográfico comienzan a preguntarse por las características de la familia vasca, coto cerrado hasta entonces de etnólogos (Caro Baroja, 1971; 1976) y de sociólogos (Arpal, 1973; 1979).

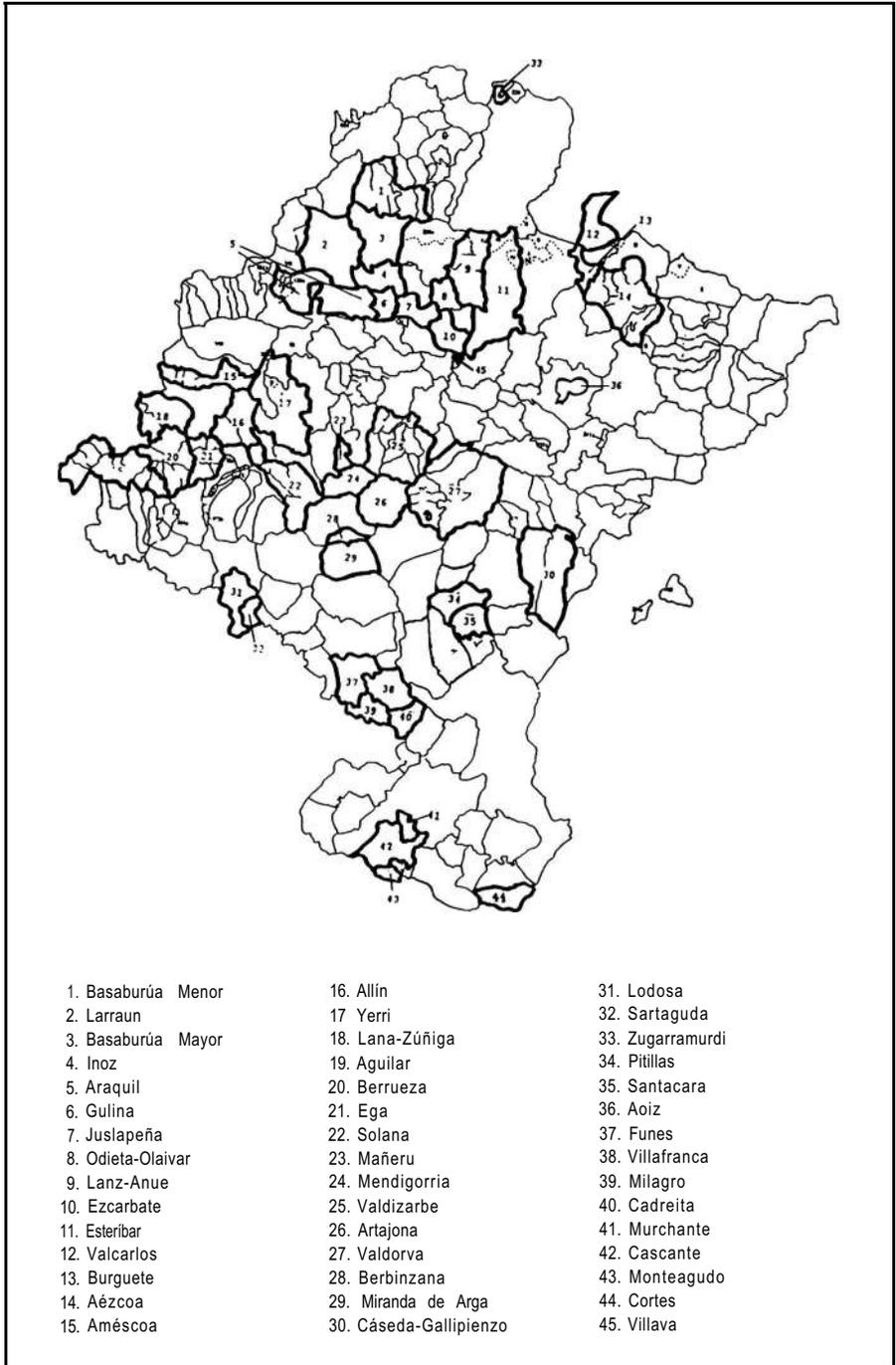
Centrándonos primeramente en Vascongadas, el primer artículo publicado data de 1985 y en él Andoni Iturbe (1985) llamó la atención, si bien de forma arriesgada puesto que las matrículas de feligreses del siglo XVII que manejó no reúnen unos requisitos mínimos de validez documental (1), sobre la notoria complejidad estructural y el elevado tamaño de las unidades familiares del País Vasco Húmedo, lo que, en última instancia, debería ser tenido en cuenta a la hora de fijar el coeficiente para la conversión de fuegos a habitantes y de estimar, por lo tanto, el ritmo de crecimiento demográfico a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Otro artículo publicado al año siguiente en la misma revista que el anterior, basado en la matrícula eclesial de 1886 de Ermua, ofrecía un penetrante análisis demográfico y económico de los grupos domésticos de esa localidad armera. Un año después, en 1987, una comunicación presentada al Congreso de Historia del País Vasco describía las estructuras

familiares y nupciales de 65 municipios de Vizcaya en 1885-1891 y concluía relacionando la preeminencia de las estructuras troncales con la vigencia de un modelo de matrimonio restringido y tardío (Ortega y otros, 1988a), algo ya indicado en otra comunicación dirigida por la misma persona, pero con otros responsables, y relativa a la nupcialidad y la familia vascas a través del censo de 1887 (Ortega y otros, 1988b). Aquel mismo año, otro Iturbe (1987) hermano del primeramente citado, deslizaba unos errores metodológicos de bulto en su análisis de las estructuras familiares de Plencia en 1799. En los años siguientes, las intenciones y planteamientos se han enriquecido notablemente. Pilar Pérez-Fuentes acometió en su tesis doctoral, leída en 1990, un pormenorizado estudio de las economías familiares de un municipio minero vizcaíno, San Salvador del Valle, entre 1877 y 1913. Jose Ramón Cruz Mundet en la suya, publicada en 1991, ahondaba en las características de la familia y el caserío en Rentería entre 1750 y 1840. Parecido abanico cronológico y contenido temático, aunque para Irún, escogía Josetxo Urrutikoetxea (1992). La aproximación al tema de la familia a través de los sentimientos se convirtió en el eje medular de la tesis de Lola Valverde, defendida en 1992. Respecto a los años venideros, dos hechos nos animan a aventurar una situación aún más dulce si cabe para esta temática historiográfica: el primero, el fin de la ocultación -sea algo voluntario o no, no me parece correcto el empleo de otro sustantivo para calificar la desidia de los archiveros responsables- de las versiones originales del Padrón de Policía de 1824 de Vizcaya y de Guipúzcoa, con lo que terminarán las quejas de los historiadores vascongados acerca de la limitada disponibilidad documental de listas de habitantes para la época preindustrial; el segundo, la explotación del monumental banco de datos recopilado en el Departamento de Historia Contemporánea de la U.P.V. y fundamentado en abundantísimas listas de habitantes de los siglos XIX y XX.

Respecto a Navarra, la historia de la familia realizada hasta ahora tiene un recorrido breve y unos poquísimos responsables. El autor de este artículo dedica un capítulo de su tesis al hogar en Navarra, agrupando comarcalmente los datos locales que se presentan valle a valle o pueblo a pueblo en este artículo, y otro a los sistemas sucesorios vigentes (Mikelarena, 1992a). Además, Pilar Erdozain esta dirigiendo su mirada hacia las economías domésticas campesinas en la comarca media occidental entre 1850 y 1930. En varios avances de su tesis doctoral (Erdozain, 1991; 1992) ha dado cuenta de los interesantes resultados que se derivan del cruzamiento que ha llevado a cabo entre padrón y catastro del valle de Yerri a finales del XIX.

3. LA FUENTE UTILIZADA: LAS VERSIONES NOMINALES DEL CENSO DE FLORIDABLANCA DE 1786.

Este intento de aproximación a las características de los grupos domésticos tradicionales de los ámbitos rurales navarros se fundamenta en la información presente en las listas nominales de habitantes que sirvieron de base para la confección del censo de Floridablanca de 1786 y que han sido halladas para numerosos valles y localidades. La documentación ha sido localizada en los fondos de dos secciones del Archivo General de Navarra -la sección del Real Consejo y la sección de Protocolos notariales- y en el archivo de protocolos notariales de Tudela. La relación de los valles, reseñándose además los núcleos de población que comprenden en el caso de no estar el valle completo, y las localidades trabajadas, así como el número de hogares analizados y la población total englobada en ellos, aparece en nota (2). Su localización se señala en el mapa 1. En total, el universo analizado suma 11983 hogares y 56660 personas. Es decir, el 24,9 por ciento de la población total de Navarra en aquellas fechas.



Mapa 1 Valles y localidades del muestreo relativo al hogar rural navarro en 1786

Es preciso reseñar que no se han trabajado todas las listas localizadas. Algunas de ellas han sido dejadas de lado porque en ellas falta información sobre cuestiones del mayor interés -por ejemplo, las relaciones de parentesco- o porque en ellas el escribano no delimitaba, a través del concepto de "habitación", los hogares distinguibles en una misma vivienda. El concepto de "habitación" -identificable en las listas por su mención explícita o por la presencia de números correlativos o de rayas divisorias- es especialmente relevante para la delimitación de hogares en los núcleos poblacionales de cierta entidad y también en aquellas zonas como la comarca de los valles cantábricos y meridionales en los que la correspondencia vivienda física-agregado doméstico es mucho menor que en el resto del territorio navarro a causa de la existencia de diversas "habitaciones" -del propietario y de inquilinos o de únicamente arrendatarios, de agregados domésticos completamente diferentes en cualquier caso- en una misma casa. Por ese motivo he tenido que prescindir de las versiones nominales del censo de Floridablanca de poblaciones como Leiza, Goizueta, Arano, Areso, Echalar (en los valles cantábricos), las del valle de Araiz (en los valles meridionales), Olite (en la media oriental) o Falces (en la Ribera occidental).

Las únicas comarcas que carecen de representación, a causa de la indisponibilidad, escasez o mala calidad de material documental en este estudio sobre las características del hogar en la Navarra del Antiguo Régimen son la Barranca -en su zona de transmisión patrimonial igualitaria-, el Pirineo Oriental y la Cuenca Lumbier-Aoiz. No obstante, esa falta se puede subsanar mediante extrapolaciones a partir de las zonas para las que sí contamos con datos.

Por otra parte, la perspectiva geográfica se ha enriquecido con una perspectiva transversal por sectores sociales. A su vez, ésta se ha visto condicionada por la existencia de información -y por su calidad, cuando se presenta- sobre el oficio o sobre la pertenencia a un sector social determinado. Acerca de aquellas personas vinculadas al cultivo de la tierra, las listas nominales de 1786 son a menudo poco explícitas a la hora de definir semánticamente su acceso o no a la tierra o la forma de ese acceso. En muchas zonas y localidades en las que se asegura la existencia de amplios sectores de labradores no propietarios -sean arrendatarios o jornaleros-, el escribano que confeccionaba el censo únicamente utilizaba la etiqueta semántica de "labradores". Por contra, en las localidades donde el escribano si efectuaba la adscripción como jornaleros o labradores de los cabezas de familia, la circunstancia de que en núcleos muy próximos de población el número de jornaleros varíe ostensiblemente plantea dudas profundas sobre la uniformidad de los criterios de catalogación social. Asimismo, es peligrosa la aceptación acrítica de las categorías empleadas en las listas -incluso en épocas más cercanas en el tiempo- para definir el oficio o el status social de los censados en cuanto reflejan una univocidad inauténtica. Es presumible que las economías familiares de los cabezas de familias titulados como artesanos, labradores o jornaleros participasen en una medida muy elástica -según la entidad de sus medios de producción, según la coyuntura económica- de formas de ingresos caracterizadoras de sectores sociales que no eran propiamente el suyo. Así, no es de extrañar que individuos catalogados como jornaleros tuvieran parcelas de tierra propias, que hipotéticos "labradores" alquilasen su fuerza de trabajo o que artesanos efectuaran labores agrícolas, lo mismo que jornaleros y labradores labores artesanales. Por otra parte, hay una cuestión que habitualmente sesga en una medida difícil de precisar los análisis sectoriales del hogar. Es el de qué oficio o clase social adjudicar a los hogares encabezados por viudas. Convencionalmente, en un intento de corregir este sesgo, he englobado esos hogares dentro del sector atribuible al hijo mayor, siempre y cuando éste tenga más de veinte años.

Bajo esas consideraciones y en virtud de las posibilidades semánticas que ofrecen las fuentes y de la entidad de los conjuntos resultantes, he optado en esta investigación por un tratamiento sectorial de los datos diferente según las zonas. Para la zona septentrional del territorio he diferenciado dos sectores sociales: el de los propietarios y el de los arrendatarios. Para la Zona Media y la Ribera he discernido labradores y jornaleros,

Los ficheros de “vecinos propietarios” y de “inquilinos arrendatarios” de la zona norte se corresponden con los datos provenientes de tres valles: Larraún, Araquil y Basaburúa Menor. Los totales de cada sector son: 708 hogares de propietarios y 742 de inquilinos. Esta sectorialización bipolar está presente de forma sistemática en la fuente y responde a unos criterios jurídicos y a unos criterios económicos de tanta importancia que he decidido preferirla, en la medida en que añade a lo económico una vertiente de subjetividad de clase, a cualquier otra. Jurídicamente, los “vecinos propietarios” -en euskara “etxealdekoak”- se diferenciaban de los “inquilinos arrendatarios” -o habitantes o caseros o moradores, “maisterrak” en euskara- por la posesión de la vecindad, que les proporcionaba una serie de derechos tales como los de voz y voto en la asamblea concejil -o “batzarre”- y como los de aprovechamiento en los comunales. Económicamente, aunque en puridad la vecindad se vinculaba con la propiedad de casas calificadas por la tradición como “vecinales”, un esquema, simplista pero básicamente correcto, identificaría a los vecinos propietarios con un campesinado parcelario dedicado fundamentalmente a la explotación de su propia hacienda y secundariamente, en conformidad con la viabilidad de ésta, a actividades complementarias de carácter estacional. Los inquilinos arrendatarios, por su parte, accederían a la vivienda y a la tierra a través del pago de alquileres renovables por lo general cada cuatro años, siendo su dedicación a las actividades extraagrarias -artesanales, arriería, carbonería- comparativamente mucho mayor que en el caso de los propietarios (Mikelarena, 1990).

Los ficheros de labradores y jornaleros de la Zona Media se refieren a un ámbito geográfico bastante concreto en cuanto que los valles y localidades que originan la información están relativamente muy próximos. Son Yerri, la Solana, Mañeru, Mendigorria, Artajona y Valdezarbe. El total de hogares de labradores asciende a 796 y el de jornaleros a 453.

Para la Ribera, he integrado las informaciones sobre labradores y jornaleros de tres localidades: Cortes, Monteagudo y Murchante, resultando 99 hogares de los primeros y 198 de los segundos.

En otro orden de cosas, también he tratado de confrontar la virtualidad de la crítica formulada por autores como Levi o Delille y referida a la mayor complejidad de la realidad familiar, no reducible solamente a las unidades de corresidentes que traslucen las listas de habitantes, a través de un estudio del sistema sucesorio inigualitario en Navarra, el más extendido geográficamente, en el último capítulo de mi tesis doctoral por medio de un vaciado de las escrituras vinculadas con la transmisión patrimonial. De él se desprende la absoluta legitimidad del análisis del grupo doméstico fundamentado en pautas troncales de estructuración familiar mediante las versiones nominales del censo de Floridablanca.

4. LA ESTRUCTURA DE LOS HOGARES RURALES NAVARROS

Antes de iniciar el comentario de las estructuras familiares vigentes en los ámbitos rurales navarros resulta conveniente realizar un excursus metodológico.

El sistema de clasificación de hogares propuesto por Laslett y el grupo de Cambridge (Laslett, 1972; Laslett y Hammel, 1974) para el análisis de las listas de habitantes discernía los siguientes seis tipos de hogares: 1) Hogares solitarios: constituídos por personas que viven solas 2) Hogares sin estructura familiar: hogares con dos o más personas (hermanos, otros parientes, sin precisar) sin lazos conyugales 3) Hogares simples o nucleares: compuestos por un núcleo conyugal con o sin hijos, o por alguno de los padres viudo con los hijos 4) Hogares extensos: formados por un sólo núcleo conyugal a los que se añaden familiares (padres, hermanos, sobrinos, nietos...) 5) Hogares múltiples: en ellos hay más de un núcleo conyugal 6) Hogares con estructura indeterminada. Esos seis tipos de hogares podían incluir o no domésticos. Asimismo, los hogares extensos y múltiples pueden refundirse en una categoría conjunta de "hogares complejos".

Ese sistema clasificatorio, de carácter marcadamente sincrónico y estático, choca con dificultades a la hora de aprehender dinámicas de estructuración familiar procesuales y cambiantes tales como la troncal, que precisamente estaba arraigada con fuerza en el norte y en la franja central de Navarra.

Además de la familia nuclear caracterizada por una regla de establecimiento neolocal resultante de un régimen de transmisión patrimonial en el que los bienes se reparten a partes iguales entre todos los hijos e hijas, la familia troncal es la otra forma de organización familiar existente en Navarra y en la península ibérica (Mikelarena, 1992b). La familia troncal presupone una regla de residencia patriheredolocal -es decir, los matrimonios se instalan en casa de los padres del cónyuge que hereda el patrimonio- y un sistema de herencia de indivisión del patrimonio por el que la mayor parte o la totalidad de los bienes patrimoniales pasan a un único hijo. En la familia troncal, el matrimonio constituido por el hijo/a designado como heredero y su cónyuge corresiden con los padres de aquél en un mismo hogar, así como con los parientes solteros que aún permanezcan. Estos parientes solteros pueden abandonar el hogar paterno, recibiendo una compensación en metálico o en especie que les ayude a contraer matrimonio con el heredero de otro patrimonio en el hogar de éste o a establecerse neolocalmente, sea en estado matrimonial o de soltería. En los momentos de máxima amplitud de este tipo de familia conviven tres generaciones: la de los padres del cónyuge heredero, la del matrimonio formado por un cónyuge heredero y otro adventicio y la de los hijos de este tipo de matrimonio. En el primer y segundo nivel generacional pueden estar presentes parientes solteros que por la razón que fuere desestimaron la posibilidad de abandonar la casa paterna, quedándose en ella trabajando para la economía doméstica y siendo a cambio alimentados y vestidos por cuenta del cabeza de familia.

La tipología clasificatoria laslettiana capta bastante acertadamente la realidad de la familia nuclear por la sencilla razón de que la morfología que ésta puede presentar a lo largo de su ciclo de vida es poco variada. Un modelo de familia rigurosamente nuclear se presenta siempre con la forma del tipo 3 de hogares ("Hogares simples o nucleares"), salvo en los momentos finales de su ciclo de vida en que, de quedar en estado de viudedad uno de los cónyuges y de haberle abandonado sus hijos, el hogar se presenta bajo la forma de hogar solitario o de tipo 1. También podría darse el caso de hogares del tipo 2 si se murieran los padres y los hijos solteros constituyeran el hogar.

Por contra, el ciclo de vida de la familia troncal presenta una morfología estructural muy rica ya que la existencia de tres momentos necesarios se ve enriquecida por las posibilidades que abre la circunstancia de que en este sistema los hijos de la casa que no son designados herederos pueden permanecer corresidiendo en ella. Es decir, por un lado, en la

secuencia cíclica de la familia troncal, forzosamente ha de haber un primer momento en el que se constituye un grupo doméstico múltiple con el núcleo conyugal del hijo instituido como heredero acompañado de uno o de los dos padres de éste; un segundo en el que el hogar se convierte en un núcleo conyugal con sus hijos al haber fallecido los padres; y un tercero en el que, exactamente igual que al principio, el hogar es de nuevo múltiple por haberse casado y entrado en la casa el hijo que ha sido nombrado heredero con cónyuge. Ahora bien, la posibilidad de que hermanos-as o tíos-as de estado civil soltero del cónyuge que hereda el patrimonio permanezcan en el hogar como miembros corresidentes de pleno derecho hace que se incremente la complejidad de aquellos dos momentos múltiples y que incluso en el otro momento intermedio en el que han desaparecido los padres el grupo doméstico se manifieste también como complejo en base a esa extensión de parientes célibes. Por consiguiente, en el sistema de clasificación laslettiano de los hogares, las familias en realidad troncales aparecen, según la fase de su ciclo vital en el que se sitúen, diseminadas en varios grupos: como hogares nucleares (tipo 3), hogares extensos (tipo 4) u hogares múltiples (tipo V).

En consonancia con esa dificultad de aprehensión de la familia troncal por parte de la tipología clasificatoria Laslett, diversos autores plantearon desde fechas tempranas (Berkner, 1972; Collomp, 1974; Fine-Souriac, 1977) que la preponderancia de la familia troncal no puede ser dictada a partir de la superioridad estadística, imposible ésta de alcanzar a causa de que el impacto de la mortalidad hace que familias en realidad troncales se presenten documentalmente como simples. De esta forma, se considera en virtud de una convención asentada por los historiadores de la familia que la familia troncal predomina socialmente cuando la suma de los hogares extensos más los hogares múltiples es decir, los "hogares complejos"- alcanza proporciones del 25 por ciento del total del número de hogares. Sin embargo, esta convención peca de inexactitud y adolece de reduccionismo al identificar a todos los hogares complejos como generados por una misma dinámica de estructuración familiar. Como incluso podremos ver más adelante, no es del todo imposible encontrar estructuras de hogares complejos intrínsecamente distintas en cuanto que han sido ocasionadas por pautas de estructuración del hogar socialmente diferenciales.

Por otra parte, debo subrayar que he optado por introducir dos modificaciones metodológicas. En la primera de ellas he trasvasado cierto tipo de hogares extensos -aquéllos en los que el núcleo conyugal está acompañado por uno de los padres en estado civil de viudedad- hacia los agregados domésticos múltiples -permaneciendo, por tanto, invariable la suma de ambos como "hogares complejos"- por comprobar que el seguimiento de la troncalidad es así más correcto, dado que en los hogares extensos se dan situaciones -como la convivencia de un núcleo conyugal con sobrinos, o, ciñéndonos a las áreas de régimen de herencia igualitaria, como la coresidencia de un núcleo conyugal con algún hermano o hermanos de uno de los cónyuges- no generadas por la práctica troncal. En la segunda, en vez de considerar como cabeza de familia al que consta en primer lugar en el documento, tal y como propugna Laslett, he tomado como cabecera familiar en los hogares múltiples al núcleo conyugal más joven. Esta homogeneización, además de basarse en observaciones etnológicas que acreditan el paso de la autoridad a los amos jóvenes (Caro Baroja, 1971, 214; 1976, 127), proporciona ventajas evidentes a la hora de efectuar el tratamiento estadístico coherente de los hijos y parientes corresidentes.

Efectuadas esas advertencias, hora es ya de pasar a comentar las proporciones de los tipos de hogares del Cuadro 1. Como se ve, además de presentar la distribución porcentual

de los cinco tipos de hogar, así como la proporción del total de los hogares complejos - como suma de los extensos y de los múltiples-, he adjuntado además otro porcentaje, que denomino "Indicador de troncalidad" y que resulta de poner en relación el número de hogares múltiples cuyo cabeza de familia masculino tiene entre 20 y 39 años y el total de grupos domésticos cuyo cabeza de familia masculino está situado entre esas edades. Este indicador mide con gran exactitud la incidencia de la troncalidad como forma de organización familiar debido a que minimiza los sesgos que puedan ocasionar la mortalidad -en cuanto que los únicos casos no representados serían aquellos en los que los dos padres han fallecido antes de que el hijo o hija que vaya a heredar se case- y la nupcialidad -en la medida en que los únicos casos no representados serían aquellos en los que el matrimonio del hijo designado como heredero se celebra a los 40 años o más o cuando la hija heredera se ha casado con un hombre que rebasa esa edad.

Centrándonos en primer lugar en la proporción de los hogares complejos -esto es, de la suma de extensos y múltiples- y partiendo de la aceptación del umbral estadístico del 25 por ciento de hogares complejos respecto al número total de hogares como mínimo a partir del cual el tipo de familia socialmente predominante es la familia troncal, habrá que concluir que la Montaña y la Zona Media de Navarra se caracterizaban por el predominio de ese tipo de familia. Todas las localidades de esas dos grandes zonas, con la salvedad de Villava, Aoiz y el valle de la Berrueza, constatan porcentajes superiores a aquel listón. Por contra, las localidades enclavadas en el tercio meridional de Navarra, en la Ribera, registran proporciones de complejidad inferiores al umbral señalado, oscilando entre el 20 por ciento de pueblos como Miranda, Lodosa o Pitillas, hasta el situado por debajo del cinco por ciento de Funes, Cadreita o Villafranca. En el caso de que partamos de los hogares simples -grupo 3- se revela la misma geografía. Las localidades con proporciones de hogares simples por debajo del 70 por ciento se ubican en el norte y centro del territorio, con la sola excepción de Villava. Incluso casi todas ellas patentizan proporciones de esos tipos de hogares que no llegan al límite del 65 por ciento, siendo los casos excepcionales los de Aoiz, Aguilar, Berrueza y Artajona, los cuatro con porcentajes de hogares simples de menos del 68 por ciento. En cambio, en la Ribera más de 73 de cada cien hogares tenían una estructura simple. Otro aspecto a tener en cuenta es la tendencia a una mayor presencia de los hogares solitarios en los municipios sureños, con porcentajes superiores por lo general a los del resto de Navarra y que a menudo superan niveles del 10 por ciento.

No obstante, plantear la geografía de las formas familiares navarras a partir del porcentaje que totalizan los hogares complejos es una conducta no muy correcta puesto que encierra una hipótesis de partida que habría que verificar, a saber la de si la constitución de los hogares complejos obedece en todos los ámbitos geográficos del territorio a la misma lógica subyacente. Es decir, en otras palabras, resulta necesario comprobar si de verdad la familia troncal es la responsable de las proporciones de hogares complejos superiores al 25 por ciento de la Montaña y de la Zona Media y en qué medida participa en las proporciones que los hogares complejos registran en algunas localidades de la Ribera.

La disección de la complejidad en sus dos componentes, extensión y multiplicidad, aclara algo más las cosas. Teniendo presente que en mi adecuación de la tipología laslettiana los hogares múltiples integran los hogares en que conviven dos núcleos conyugales, existentes aún o ya rotos, limitándose la extensión de los hogares extensos a los parientes solteros coresidentes, nuestra mirada se torna ahora más atinada de cara a indagar en los motivos de la geografía de la familia en Navarra.

CUADRO I: ESTRUCTURA DEL HOGAR.

	1	2	3	4	5	4+5	Ind. Tronc.
Zugarramurdi	8.6	0.9	62.9	5.2	22.4	27.6	54.5
BasaburúaMenor	5.7	1.1	56.8	8.8	27.4	36.2	49.7
Larraun	6.5	2.6	59.0	8.5	23.4	31.9	43.9
Imoz	3.4	2.4	60.3	7.8	26.0	33.8	42.2
BasaburúaMayor	2.8	1.6	58.3	11.1	26.2	37.3	43.5
Anue	6.0	2.3	61.0	7.3	23.4	30.7	46.3
Esteribar	7.0	1.2	51.2	9.5	31.0	40.5	48.1
Aézcoa	5.6	2.1	42.4	12.2	37.7	49.9	61.9
Burguete	4.9	0.0	55.7	11.5	27.9	39.4	45.4
Valcarlos	6.9	0.8	38.2	5.3	48.8	54.1	71.4
Juslapeña	7.8	3.1	32.8	10.1	46.1	56.2	64.2
Ezcabarte	4.2	1.8	48.8	14.3	30.9	45.2	57.6
Odieta	8.0	0.9	52.6	7.1	31.4	38.5	60.2
Gulina	8.2	0.0	50.6	12.9	28.2	41.1	42.4
Araquil	2.1	1.3	50.9	7.6	38.0	45.6	52.4
Villava	6.7	0.0	76.9	0.0	16.3	16.3	28.9
Aoiz	9.9	0.4	67.6	3.5	18.6	22.1	41.2
Amescoa	2.1	0.7	51.2	10.3	35.7	46.0	60.4
Lana	2.5	1.2	50.6	6.9	38.7	45.6	66.7
Aguilar	6.9	1.9	66.1	6.1	18.9	25.0	33.2
Berrueza	7.2	1.1	67.1	7.6	17.0	24.6	40.0
Ega	2.9	0.5	62.2	5.7	28.7	34.4	51.1
Allín	3.5	2.1	53.9	5.3	35.2	40.5	57.5
Yerri	4.0	1.1	54.2	8.3	32.4	40.7	52.7
Solana	1.9	0.3	60.0	6.8	31.0	37.8	45.7
Mañeru	2.8	0.0	63.8	5.2	28.1	33.3	43.0
Valdizarbe	4.5	0.6	60.7	6.5	27.7	34.2	44.0
Valdorba	5.5	2.4	56.7	5.5	29.9	35.4	50.3
Artajona	6.8	0.8	66.9	4.2	21.2	25.4	33.7
Caseda	0.6	0.6	55.3	10.7	32.7	43.4	48.8
Gallipienzo	2.3	0.0	58.6	12.6	26.5	39.1	42.8
Mendigorría	2.0	0.8	63.9	5.3	27.9	33.2	41.0
Berbinzana	10.7	0.0	76.8	4.5	8.0	12.5	14.3
Miranda	4.2	0.9	74.2	5.2	15.5	20.7	25.0
Funes	11.0	1.2	84.1	3.7	0.0	3.7	0.0
Lodosa	3.9	1.3	73.8	7.4	13.6	21.0	21.1
Sartaguda	4.1	4.1	83.7	6.1	2.0	8.1	0.0
Santacara	12.0	1.3	80.0	4.0	2.6	6.6	4.5
Pitillas	6.4	0.0	74.3	1.9	17.4	19.3	31.9
Villafranca	12.2	1.2	81.8	3.8	1.0	4.8	-
Milagro	12.2	0.8	80.1	6.9	0.0	6.9	0.0
Cadreita	14.3	1.2	79.7	4.8	0.0	4.8	0.0
Cortes	10.6	2.0	75.5	7.9	4.0	13.9	6.8
Monteagudo	12.3	0.0	78.9	8.8	0.0	8.8	0.0
Murchante	7.5	0.0	82.7	6.0	3.8	9.8	7.1
Cascante	9.6	0.3	76.1	3.5	10.5	14.0	14.4

FUENTE: Versiones nominales del censo de Floridablanca. Para más detalles ver nota 2.

En efecto, como puede comprobarse en el mismo Cuadro 1, mientras en el norte y centro de Navarra la más elevada complejidad familiar se asienta sobre la multiplicidad -es decir, sobre la coresidencia de casados o viudos parientes entre sí-, en el sur la menor complejidad se fundamenta en prácticas extensivas en las que uno o más parientes solteros cohabitan con un núcleo conyugal. En función de la relación existente entre hogares extensos y múltiples podría decirse que toda la montaña y la zona media se vinculan a un mismo modelo con algunos leves matices y que el modelo de la Ribera con predominio neto de la extensión sobre la multiplicidad se da en la mayor parte de los pueblos. En las localidades de esta última zona como Berbinzana, Miranda, Lodosa, Pitillas y Cascante la superioridad estadística de los hogares múltiples inclina a pensar en un carácter intermedio.

Por consiguiente, además de la diversa cuantía de la complejidad familiar en el norte y centro de Navarra en comparación con el sur también hay que destacar su disímil composición. Por otra parte, hay que recalcar que la correlación entre los hogares que yo he considerado como múltiples y los hogares que pueden surgir por efecto de la práctica hereditaria troncal es muy alta ya que los únicos hogares múltiples no vinculables directamente a esa práctica sucesoria -es decir, los hogares múltiples en los que el parentesco no es de filiación, sino de colateralidad- son por lo general escasos: en un rápido repaso sobre base comarcal, en los valles meridionales el porcentaje de los hogares múltiples colaterales sobre el total de hogares múltiples es de 3.4; en la cuenca de Pamplona, de 2.3; en el Pirineo occidental, de 3.5; en la comarca media occidental, de 1.3; en la media oriental, de 3.3; en la Ribera occidental, de 3.6; en la Ribera central, de 5.3; y en la Ribera tudelana -donde ya despuntan bastante más-, de 14.1.

El recurso, por último, al indicador de troncalidad ayuda a mostrarnos con más claridad la geografía familiar navarra en función de su grado de troncalidad. Considerando que la esperanza de vida propia de la época conllevaba que en algunos casos los dos padres del hijo instituido como heredero hubiesen fallecido antes de que éste contrajese matrimonio y de que, de acuerdo con ello, debamos rebajar convencionalmente hasta el 40 por ciento la proporción a partir de la que interpretamos a la familia troncal como socialmente predominante, las localidades y valles en las que se sobrepasa ese límite mínimo pertenecen claramente a la Montaña y a la Zona Media, con las salvedades de Villava, Aguilar y Artajona. A su vez, las zonas en las que ese porcentaje se sitúa entre el 20 y el 40 se localizan hacia el sur de la Navarra Media o hacia el norte de la Ribera: el valle de Aguilar, Lodosa, Artajona, Miranda, Beire, Pitillas, Murillo el Cuende. El resto de las localidades de mi muestreo -Cascante, Berbinzana, Cortes, Murchante, Monteagudo, Sartaguda, Milagro, Santacara, Cadreita, Villafranca y Funes- arroja unos valores mucho menores que el 20 por ciento, e incluso donde esos valores llegan a tener cierta entidad, el análisis de los protagonistas parece mostrar, como se comprobará unas líneas más adelante, que se deben a comportamientos muy alejados de los que podemos considerar típicamente troncales.

En resumidas cuentas, de lo dicho hasta ahora hay que retener las siguientes ideas relativas a la geografía familiar navarra. En primer lugar, la Montaña y la Zona Media se erigen en zonas en las que predomina la familia troncal y la Ribera en zona en la que el tipo de familia preponderante es la familia nuclear. En segundo lugar, entre ambas zonas algunas localidades ofrecen rasgos intermedios. En tercer lugar, a la vista de las proporciones de hogares múltiples cuya cabeza de familia tiene entre 20 y 39 años respecto al total de hogares encabezados por individuos de esas edades es evidente que en el área troncal, el seguimiento de esta pauta familiar no es absolutamente universal a causa de que dos razones invalidan la presuposición de que ese seguimiento fuera generalizado: los límites que

alcanza el indicador y sus mismas variaciones según los valles y localidades. Aún teniendo en cuenta el papel explicativo que jugarían la edad al matrimonio y el impacto de la mortalidad, ese indicador tendría que alcanzar cotas más altas y sus variaciones deberían ser menores si todo el mundo siguiera la pauta familiar troncal. Como veremos unos párrafos más adelante, otros factores, ligados a la estructura socioeconómica, tenían una gran relevancia. Por supuesto, algo similar ocurría en la otra zona, hipotéticamente igualitaria. Localidades como Cascante y Lodosa atestiguan una cierta presencia de hogares múltiples que, a pesar de la proporción ya reseñada de hogares múltiples colaterales, denotan cierta presencia de mecanismos sucesorios ligados a la coresidencia de cónyuges de unidades conyugales bigeneracionales. Como es sabido, un régimen de transmisión igualitario puede desarrollar prácticas de coresidencia a través de la aplicación de mecanismos de mejora y de cláusulas de “compañía”. No obstante, como demostraré a continuación, los comportamientos divergentes en esta zona hipotéticamente igualitaria tienen, en comparación con los de la otra zona, una explicación más difícil.

Aparte de por el peso porcentual de los hogares, otra forma de ratificar la dualidad de espacios familiares existentes en Navarra es a través de los porcentajes de volumen poblacional que aglutinan los distintos tipos de agregados domésticos. Considerando que a los porcentajes de población que albergan los hogares complejos habría que añadir la parte inevaluable correspondiente a los hogares que quedan enmascarados en la tipología lasletiana bajo el epígrafe de “simples” y que en rigor deberían adherirse también a aquéllos, la preponderancia de las formas familiares complejas en la Navarra troncal se corrobora plenamente. Por comarcas, la proporción de habitantes que vivían en hogares complejos era del 45.9 por ciento en los Valles Meridionales, del 57.6 en la Cuenca de Pamplona, del 61.5 en el Pirineo Occidental, del 45.1 en la Media Occidental y del 45.8 en la Media Oriental. A su vez, en la Ribera Occidental la población residente en hogares complejos se limitaba al 26.1 por ciento y era aún menor en las otras dos Riberas, del 10.0 en la Central y del 15.9 en la Tudelana.

De otro lado, ahondando más en esta geografía de las formas familiares en Navarra, resaltaría un hecho. Tanto en la Navarra septentrional y central en la que predomina la familia troncal como en la Navarra meridional en la que impera la familia simple, existen gradaciones que siguen direcciones difíciles de descifrar. Por lo que respecta a la Navarra familiarmente troncal, los porcentajes de hogares complejos se distribuyen geográficamente sin que medie una lógica sencilla. Los doce valles y localidades con proporciones de hogares complejos superiores al 40 por ciento -unas proporciones altísimas si las evaluamos con el rasero de los trabajos centrados en la familia pirenaica- se encuentran en la cuenca que rodea la capital pamplonesa (Juslapeña, Ezcabarte y Gulina), en los valles pirenaicos occidentales (Valcarlos, Aézcoa y Esteribar), al norte de Tierra Estella (Améscoa, Lana, Yerri y Allín), en el extremo oriental del corredor barranqués (Araquil), y en la comarca media oriental, lindando por el sur con la merindad tudelana (Cáseda). A su vez, los siete casos con porcentajes de hogares complejos entre el 35 y el 40 por ciento se enclavan en la Navarra del Noroeste (las dos Basaburúas y Odieta), en el Pirineo Occidental (Burguete), inmediatamente al sur de Estella (Solana) o al norte de Tafalla (Valdorba) o al lado de Cáseda (Gallipienzo). Del mismo modo, entre el 30 y el 35 por ciento tenemos ejemplos con pocos enteros de diferencia y situados en los valles meridionales (Larraún, Imoz y Anué), a pocos kilómetros al oeste de Estella (Ega) o en el centro geográfico puro de Navarra (Valdizarbe, Mañeru y Mendigorria). También entre el 25 y el 30 por ciento encontramos que la localidad cantábrica de Zugarramurdi, volcada ya hacia el Labourd, posee dos puntos más que Artajona o el valle de Aguilar, las dos en la Navarra Media.

Si resulta complicado hablar de una transición geográfica en el seno mismo de la Navarra de formas familiares complejas, tampoco es muy operativo hablar de un escalonamiento respecto de aquellos casos posicionados a medio camino. La Berrueza, con un 24.6 por ciento de hogares complejos, está a la misma altura en el mapa que los valles de Ega y de Aguilar entre los que se sitúa. Miranda de Arga, con una proporción de 20.7 por ciento, está justo debajo de Berbinzana que muestra una complejidad más apagada, del 12.5 tan sólo. Lodosa, con 21.0, está al sur de la merindad estellesa junto al Ebro y Pitillas, con 19.3, limita al sur con Santacara cuyo nivel de complejidad es de un exiguo 6.6.

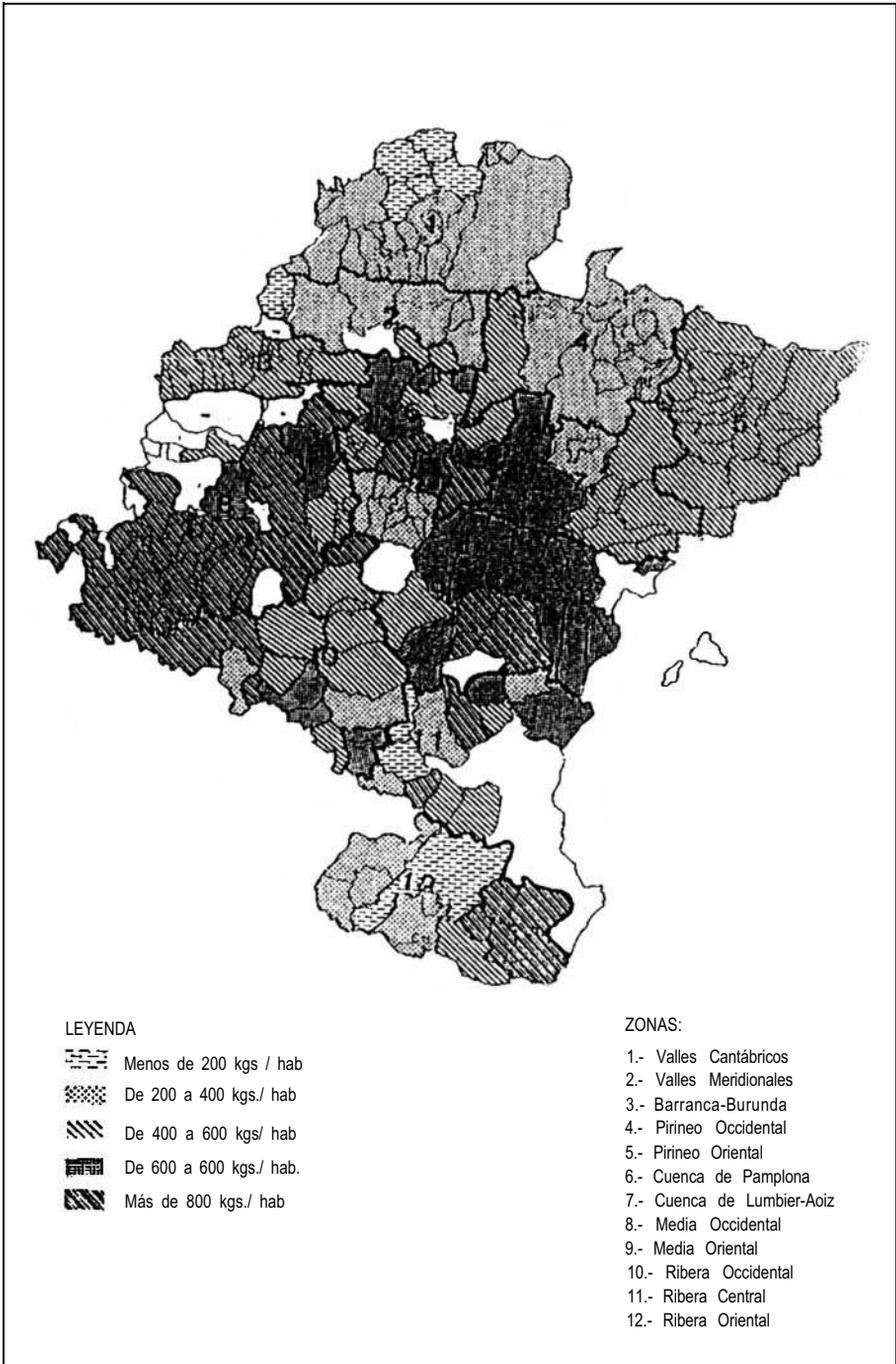
Igualmente, en la Ribera donde proliferan los hogares simples los porcentajes no se presentan convergentes. Dejando de lado Lodosa y Berbinzana, ya reseñadas, menos de diez de cada cien hogares eran complejos en Funes, Sartaguda, Santacara, Villafranca, Milagro, Cadreita (todas estas localidades al norte de Tudela), Monteagudo y Murchante (al sur), pero en Cortes y Cascante (asimismo al sur) el porcentaje se establecía en el 14.

A través del indicador de troncalidad tampoco se vislumbra una pauta que obedezca con claridad a las características geográficas. Los ejemplos en los que se corroboran valores superiores al 60 por ciento están en el Pirineo Occidental, la cuenca de Pamplona y el norte de Tierra Estella. Asimismo, valles y localidades del noroeste holohúmedo, de la cuenca de Pamplona, de la Barranca, de la comarca media occidental y de la oriental evidencian niveles de ese indicador entre el 50 y el 60 por ciento. Igual diversidad geográfica poseen los valles y localidades en los que ese indicador va desde el 40 al 50 por ciento.

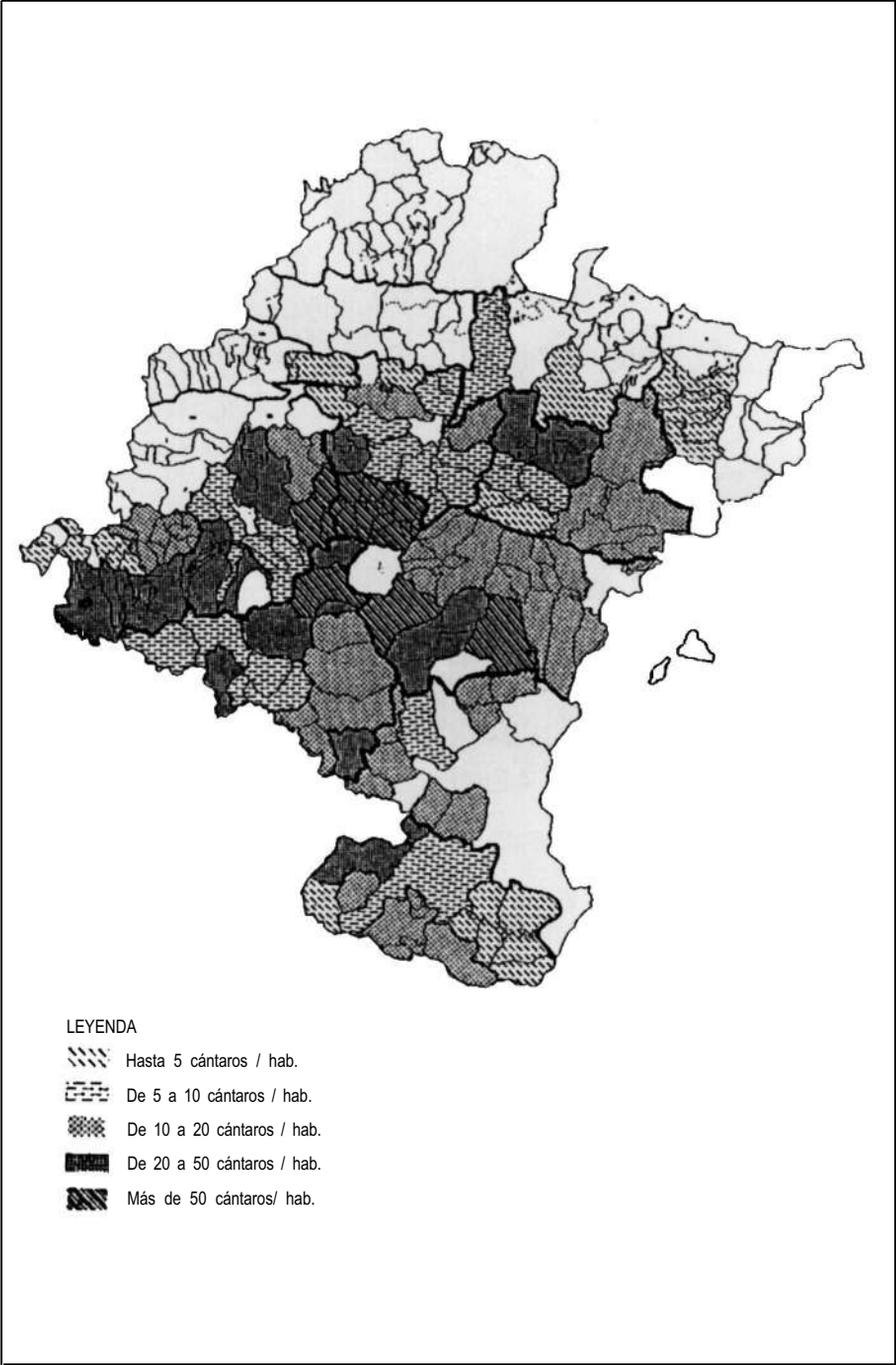
Efectuada la descripción, analicemos las causas. Desde luego, la causa primera de esa geografía familiar navarra son los sistemas sucesorios. La dualidad familiar se superpone a la dualidad sucesoria descrita por Yaben y por Abascal Garayoa. Según Yaben, "La costumbre de donar todos los bienes a uno de los hijos" era "lo general en los tres partidos judiciales de Pamplona, Estella y Aoiz", muy frecuente "en el de Tafalla y cosa rara en el de Tudela". Sin embargo, en los tres primeros partidos había algunas excepciones y así el sistema de reparto igualitario entre todos los hijos se podía encontrar en las zonas "límitrofes con las provincias de Alava y Logroño" (Yaben, 1916, 73-74). Según Abascal Garayoa, el sistema de heredero único "comprende todos los términos municipales de Aoiz, Pamplona, y buena parte de Estella, así como Barasoain, Garinoain, Olóriz, Orisoain, San Martín de Unx, Pueyo y Sansoain en el distrito judicial de Tafalla". El sistema sucesorio igualitario "incluye todos los pueblos de la Ribera -distrito de Tudela- y bastantes de los de Tafalla y Estella sobre todo" (Abascal Garayoa, 1955).

Con todo, la correspondencia indicada entre estructuras familiares y sistemas sucesorios que llevan aparejados unas reglas de establecimiento que ya explicité más arriba y que configuran a aquéllas es una explicación superficial. La cuestión que hay que indagar es cuál es el trasfondo de la geografía familiar-sucesoria en Navarra y si pueden hallarse algunas causas.

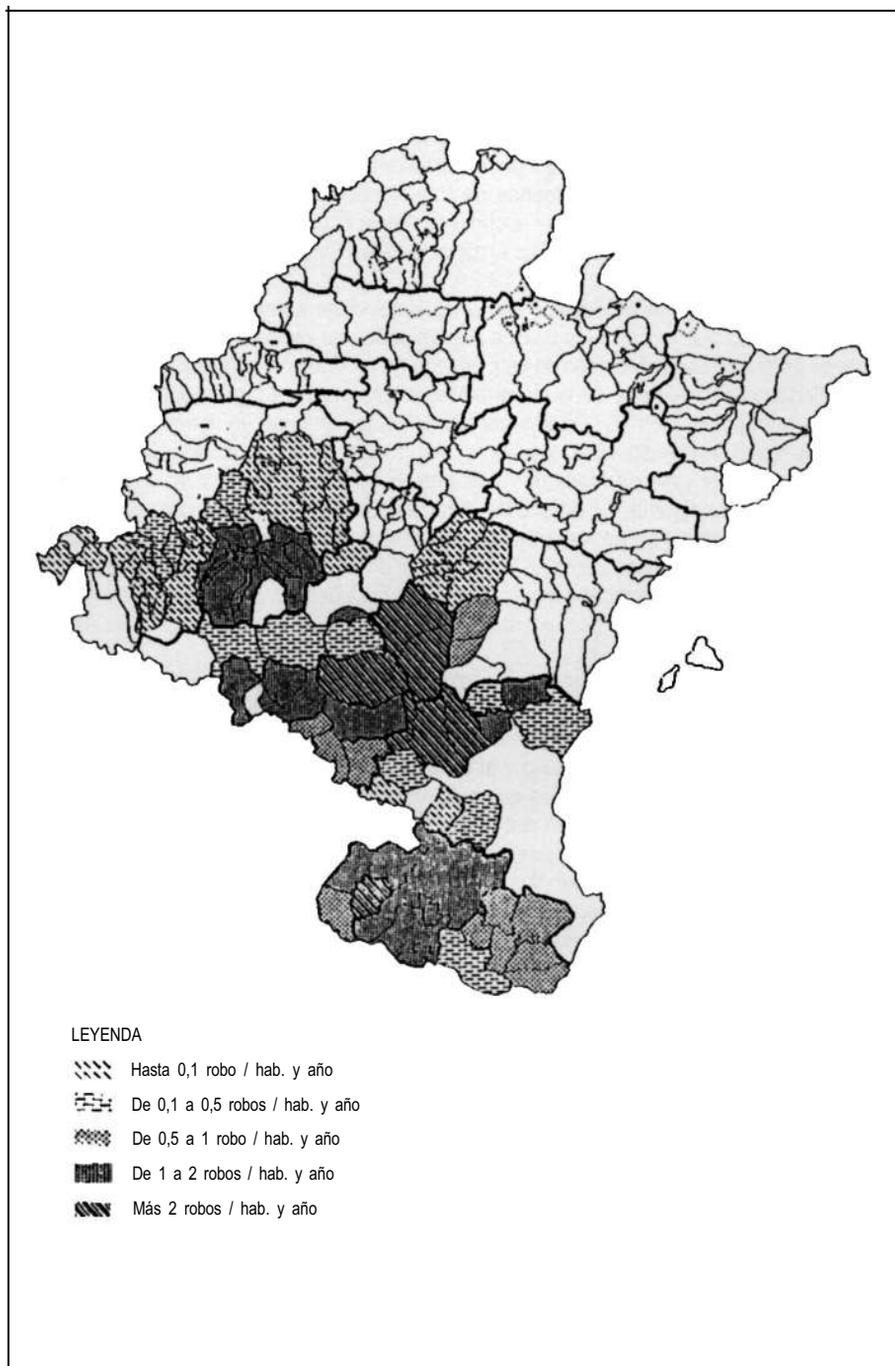
La primera hipótesis a contrastar es la de si los tipos de economía, hábitat y paisaje pueden ser una explicación. Para contestarla podemos consultar los mapas 2, mapas elaborados por Jose Miguel Lana y yo para una comunicación presentada al II Congreso de Historia Contemporánea de Navarra (Lana Berasain y Mikelarena Peña, 1992) y que representan las producciones per cápita de cereal, mosto y olivar obtenidas a partir de dividir las producciones que se infieren de los diezmos del quinquenio 1785-1789 entre la población proporcionada por el censo de Floridablanca.



Mapa 2.1. Producción de cereal total en 1785-1789. Fuente: Lana Berasáin y Mikelarena Peña, 1991.



Mapa 2.2 Producción de mosto en 1785-1789. Fuente: Lana Berasáin y Mikelarena Peña, 1991.



Mapa 2.3. Producción de aceituna en 1785-1789. Fuente: Lana Berasáin y Mikelarena Peña, 1991.

Centrándonos primeramente en la producción de cereal total, observamos que las localidades y valles con menores niveles productivos -por debajo de los 400 kilogramos por habitante- se corresponden de forma plena con los valles cantábricos, los valles meridionales y los valles pirenaicos occidentales y que también se encuentran, pero con menos continuidad y sistematicidad, en el tercio meridional. En el corazón del territorio, Valdizarbe sobresale como un ámbito aislado poco cerealista. A su vez, por encima de los 600 kgs./hab., la mayor parte de la Cuenca de Pamplona, la mitad occidental de la cuenca Lumbier-Aoiz, la práctica totalidad de la comarca media occidental y la mayoría de los municipios de la oriental se configuran como el espacio cerealista por excelencia.

La integración de la producción de la vid y del olivar completa nuestra perspectiva. Condicionado su cultivo por unos niveles determinados de pluviosidad, de riesgo de heladas y de aridez estival, la Montaña se veía privada de producción vitícola y la producción olivera llegaba hasta el norte de la Navarra Media. Las mayores producciones vitícolas por individuo, superiores a los 20 cántaros por habitante, tenían lugar en la franja que desde el partido de Viana llega hasta Ujué, tocando el partido de Los Arcos, el valle de Santesteban, el valle de Yerri, el valle de Mañeru, Valdizarbe, el valle de Echauri y las localidades de Lerín, Larrága, Mendigorria, Tafalla y Olite. Además, fuera de esta área, pero con altas producciones per cápita, se encuentran localidades meridionales como Lodosa, Funes y Corella y valles de la cuenca Lumbier-Aoiz como el de Lizoain y el de Lónguida. Por último, la producción olivera destacaba especialmente en las cuencas del Queiles y del Alhama y en el piedemonte Tafalla-Olite con extensión hacia los cursos bajos del Araga y del Aragón.

La conclusión más importante de esta geografía productiva es que lo que podía ser una suposición, que las comarcas centrales debiesen su elevada producción cerealista al monocultivo y que las comarcas meridionales compensasen sus escasos resultados de cereal per cápita mediante la dedicación a la vid y al olivo, se ve invalidada por el hecho empírico de que son las dos comarcas medias las que más mosto producen y de que las cantidades de este producto de la Ribera no están ni mucho menos visiblemente por encima de las de las dos Cuencas Prepirenaicas. Así pues, en suma, la producción agrícola de las comarcas navarras se articulaba en el periodo final del Antiguo Régimen según unos patrones de autoconsumo en toda la Montaña septentrional, de constitución de excedentes tanto cerealícolas como vitícolas en las comarcas de la franja central, y de dependencia de grano y exportación de vino y aceite en la Ribera. En la Franja central, la Cuenca de Pamplona y la Cuenca Lumbier-Aoiz producían cuantiosos excedentes de cereal, mientras que la comarca media occidental y la oriental y las localidades más septentrionales de la Ribera Occidental abastecían al mercado de grandes cantidades de vino.

Con todo, esta visión sintética no está completa en cuanto que excluye un elemento fundamental de las estructuras agrarias como es la cabaña ganadera. Respecto a la distribución geográfica de ésta, llevé a cabo personalmente en mi tesis doctoral una estimación de los efectivos pecuarios de boyerál-vacuno y de lanar-cabrio mediante un vaciado exhaustivo de las informaciones concernientes a estos aspectos presentes en la Estadística de 1817. Cotejados esos datos con las cifras de población del Padrón de Policía de 1824, los cocientes por persona, según comarcas, vienen a determinar una mayor riqueza pecuaria de las comarcas septentrionales, en compensación de su más pobre agricultura. Esta mayor dedicación ganadera es más elocuente en el ganado vacuno-boyerál que en el lanar-cabrio. En los valles cantábricos, los valles meridionales, la Barranca y las dos comarcas pirenaicas el número de vacas y bueyes por habitante triplicaba las cifras estimadas para las comarcas medias y casi multiplicaba por diez las cifras de las comarcas ribereñas. En el ganado lanar-

cabrió, la comarca pirenaica oriental ostentaba un cociente sumamente predominante. Aunque la Ribera Tudelana ocupaba a mucha distancia la segunda posición a causa de la proximidad de la Bardena, inmediatamente después las comarcas norteñas subrayan el mas pronunciado carácter pecuario de la economía de la Montaña.

Bajo todo lo anterior, parece oportuno descartar el argumento ligado al entorno físico y a la economía agraria como explicación de los regímenes sucesorios y de las estructuras familiares navarras. Si bien Burguière (1986, 651) volviendo a repetir una opinión ya presente en otros autores, ha asegurado que el modelo de familia nuclear “domina incontestablemente en las comunidades campesinas de las zonas de openfield combinando la agricultura de subsistencia y la apertura a la economía de mercado, manteniendo relaciones intensas y antiguas con el medio urbano”, mientras que el modelo de la familia troncal “está particularmente implantado en la Europa de bocage y montañosa dominada por una economía pastoril y un hábitat disperso”, en Navarra el seguimiento de las pautas troncales de transmisión de los patrimonios y de estructuración familiar no estaba menos vigente en el tercio central, de potente economía cerealícola y vitícola, que en el tercio septentrional donde la mayor pobreza de la agricultura se paliaba con la dedicación ganadera y con los recursos dimandados del monte.

La falta de operatividad del argumento economicista contrasta con la constatación de un hecho que anima a pensar en clave culturalista. Este hecho es el de que puede formularse una superposición entre los límites del régimen inegalitario de transmisión de bienes, los límites de las estructuras familiares troncales y los límites de la lengua vasca a finales del siglo XVI.

Antes de profundizar en esa superposición, comentaré que la línea lingüística de 1587 del mapa 3 se fundamenta en el documento publicado por Lecuona en los años treinta (Lecuona, 1933) y en una revisión reciente (Elgoibar, Zubizarreta y Gaminde, 1987) que incluye testimonios literarios recopilados por múltiples autores en los últimos cincuenta años a partir de los cuales podemos integrar como vascófonos o cuando menos bilingües a algunos pueblos que la lista original interpretaba como castellanófonos. Baso esas correcciones, hacia 1587 el euskara estaría presente en situación de bilingüismo en los valles de Aguilar, Berrueza, Valdega, Santesteban y Solana y en las localidades de Dicastillo, Allo, Arás, Bargota, Mendigorria, Larrága, Artajona, Tafalla, San Martín de Unx, Olite, Beire, Ujué y Carcastillo. También en el mismo mapa he recogido las líneas fronterizas de la lengua vasca en 1778 y 1863. La de 1778 procede del proceso dirimido ante el tribunal eclesiástico entre los receptores -es decir, los escribanos que recorrían los pueblos con el fin de tomar denuncias y testimonios- vascongados y romanizados (Irigaray, 1935). La de 1863 es la confeccionada de forma muy concienzuda y a base de encuestas por el Príncipe Luciano Bonaparte.

La línea lingüística de 1587 trazada en el mapa 3 podría ser corregida gracias a los trabajos de toponimia que actualmente están en curso y que, remontándose a documentación confeccionada en el siglo XVI, pueden reconstruir el área vascófona en la primera Edad Moderna. Salaberri (1991, 45-49) anticipó hace un par de años un mapa de la frontera de la toponimia vasca en el que se vislumbra que ésta abarcaba meridionalmente las localidades de Zúñiga, Acedo, Piedramillera, Learza, Arróniz, Dicastillo, Allo, Oteiza, Cirauqui, Mañeru, Puentealarreina, Obanos, Artajona, Pueyo, San Martín de Unx, Beire, Olite, Pitillas, Santacara, Mérida, Murillo El Fruto y Carcastillo. Si bien esta frontera toponímica modificaría la frontera de 1587 del mapa 3, llevándola unos kilómetros al norte en la parte occidental de los valles de Aguilar y Berrueza y en la parte central en Larrága, Mendigorria y Tafalla, mayor impor-

tancia tiene quizás la circunstancia de que por el este se localice un entrante en el que no se encuentra toponimia euskérica y que se extiende por la localidad de Cáseda y por las tierras de Sangüesa. Asimismo, Mikel Velasco, el coordinador de los trabajos de toponimia que se están realizando en el seno de la Dirección de Política Lingüística me confirmaba en comunicación personal la validez de esa frontera de Salaberri con los datos que hoy en día poseen en mano.

En cuanto a la superposición a la que me he referido, se trata de que todos aquellos valles y localidades, con excepción de Villava, que superan la proporción del 40 por ciento de hogares múltiples sobre el total de hogares encabezados por individuos masculinos entre 20 y 39 años están al norte de la divisoria lingüística de 1587. Asimismo, los pueblos en los que esa proporción se sitúa entre el 20 y el 40 por ciento se hallan, menos Villava, muy cercanos o pegantes a esa línea: el valle de Aguilar, Lodosa, Artajona, Miranda y Pitillas. El resto de los pueblos de mi muestra que arrojan unos valores inferiores al 20 por ciento están ya al sur de esa frontera idiomática.

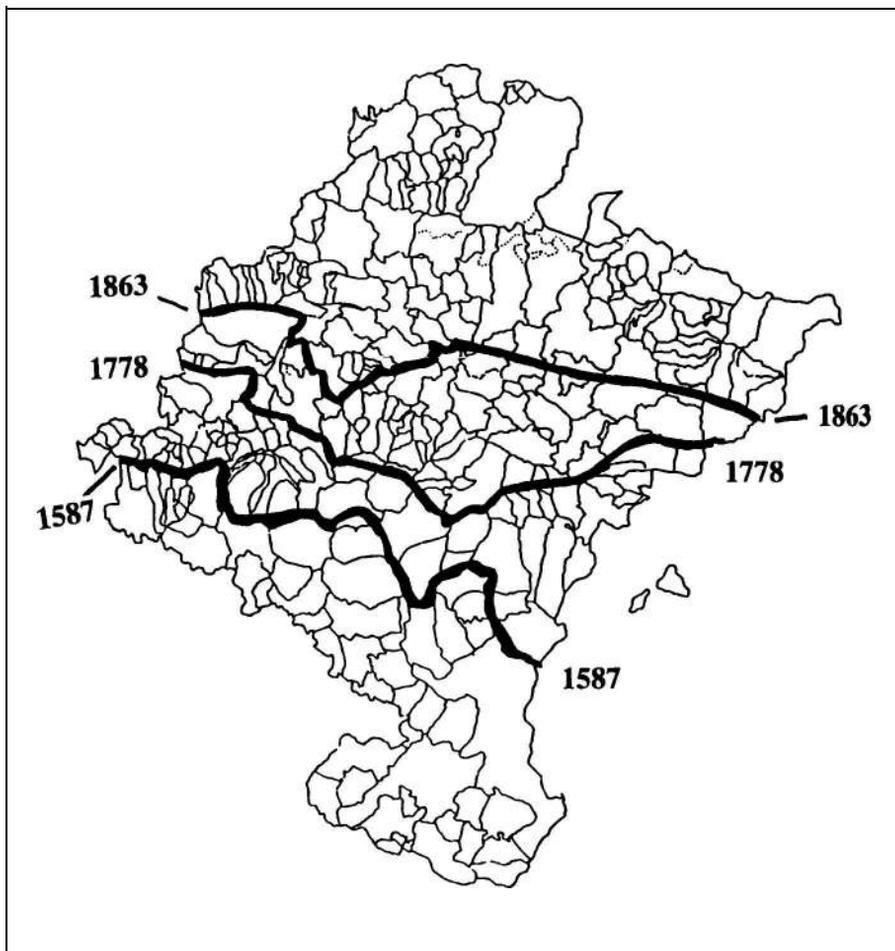
¿Cómo debemos interpretar el hecho empírico de la concordancia entre la geografía familiar a finales del XVIII y el mapa lingüístico a finales del XVI?. Este es un interrogante que no admite una solución simplista ya que deben efectuarse múltiples consideraciones.

La primera consideración se centra en la misma significación de ese límite lingüístico. En este punto, la cuestión es la de si la frontera idiomática de 1587 puede ser interpretada como una frontera estable desde bastantes siglos atrás o si, por el contrario, es una divisoria que atañe a un momento específico del tiempo. Es decir, en otras palabras, si puede postularse que la línea de 1587 marca la extensión máxima de la lengua vasca en Navarra o si hay que aceptar que únicamente nos informa de los confines hasta los que había retrocedido para esa fecha, habiendo ocupado en los siglos inmediatamente anteriores un espacio más amplio. A pesar de que esta cuestión es hoy por hoy irresoluble, pienso que habría que tener en cuenta que el sur de Navarra fue un territorio intensamente romanizado y que el territorio al norte de la línea de 1587 se corresponde con la Navarra que menos tiempo estuvo bajo la dominación musulmana. Aunque es muy difícil precisar las fronteras del proceso del descenso hacia el sur del reino de Pamplona dada su inestabilidad al vaivén de las acciones militares, es sintomático que la primera línea defensiva entre el reino de Pamplona y los Banu Qasi en la época de máxima pujanza de estos últimos, en la segunda mitad del siglo IX, transcurriese de Monjardín a Ujué, tal y como señala uno de los mapas del Gran Atlas de Navarra (1986, t. 2, 47). Quizás, podría predicarse una cierta frontera natural al amparo del relieve: al oeste, con la sierra de Codés y las alturas de Monjardín y Montejurra, guardando los territorios de lo que en la crónica del Príncipe de Viana se cataloga como la Navarra primitiva, y desde Oteiza hasta Carcastillo siguiendo la línea hipsométrica que separa el territorio que se eleva de los 400 metros de la Depresión del Ebro situada por debajo de esa altitud. No obstante, la validez de esta reflexión nunca sería absoluta porque en algunos puntos se rebasan esos lindes físicos y porque, en un plano más general, tampoco se puede postular un determinismo geográfico en cuanto que, según vimos más arriba, la actividad humana era otro elemento modelador nada desdeñable de las estructuras agrarias.

La segunda consideración consiste en que, expuesta las concordancias entre la Navarra troncal, la Navarra que fue vasco parlante y la Navarra que menos tiempo estuvo bajo el dominio musulmán y entre la Navarra nuclear, la Navarra no vasco parlante -seguramente desde la Alta Edad Media- y la Navarra en la que más tiempo pervivió la ocupación árabe, puede argüirse la existencia de dos espacios culturalmente diferentes, de dos

Navarras con sustratos culturales distintos. Esta apelación a lo cultural converge con la que realicé al reflexionar acerca de las causas de la geografía de los dos sistemas familiares españoles que yo mismo tracé a partir de los datos del censo de 1860. En la medida en que la España nuclear y la España troncal, dejando de lado las zonas de transición, conforman dos bloques territoriales mucho más extensos y continuados de los que resultarían de la imposición del medio o de la adecuación a un tipo estricto de economía, parece que lo más correcto es pensar en la causalidad de unos trasfondos culturales. En aquel texto también subrayé, además de la operatividad de sustratos bien antiguos, quizá prerromanos, la coincidencia, tal y como he establecido para Navarra, del mapa de la complejidad familiar con los territorios que no registraron la presencia árabe. En cuanto a esto último no se trata de inferir la filiación de la nuclearidad de la organización familiar musulmana, sino de apuntar la trascendencia de la época medieval como momento germinal de muchas realidades de índole cultural y, dentro de esa trascendencia, la importancia del proceso primigenio de resistencia de los reinos y condados cristianos y del posterior proceso de reconquista (Mikelarena, 1992b). Volviendo a nuestro objeto de análisis, la peculiaridad navarra, frente al resto de los territorios pirenaicos e ibéricos, es que el sustrato cultural asume aquí una concreción lingüística que lo materializa de forma convincente, lo que no ocurre en las demás zonas.

La tercera consideración que actúa en apoyo de nuestra argumentación culturalista es el enraizamiento en la larga duración del modo socialmente predominante de transmitir el patrimonio y de estructurar el grupo doméstico. Respecto a Cuenca, David Reher (1988, 235) ha juzgado “que la idea según la cual son los procesos económicos los principales determinantes de las estructuras familiares no refleja en absoluto la realidad” y que “El sistema familiar en Cuenca, presente en todos los grupos sociales y tan típico del Antiguo Régimen como del siglo XX, tendría sin duda sus orígenes hundidos en la Edad Media, momento de configuración de buena parte del derecho testamentario en Europa”. En relación a Vizcaya, en el siglo XVI un tal Juan Gutierrez describió que se trataba de una “costumbre inmemorial, usada y guardada generalmente en todo el país de Infanzonado de aquella tierra” la de que “los padres siempre donan a sus hijos varones mayores la casa y caserío principal, y todos los demás bienes rayces”, añadiendo que “todo esto devió ser ley y costumbre en Vizcaya antes que ouisise puntos de derecho, y no menos antiguo que su lengua” (Castán Tobeñas, 1973, t. 6, 540). En Navarra, los cálculos efectuados por Berthe (1984, 467-488) a partir de las informaciones del Libro de Fuegos de 1427-1428 permiten ver, a pesar de ser defectuosos por defecto, que todas las zonas de las merindades de Pamplona, Estella y Sangüesa, que son las únicas para las que se nos proporcionan datos, constatan porcentajes altos de hogares complejos, con la sola salvedad de los Partidos de Viana y de Los Arcos que evidencian una ausencia absoluta de ese tipo de hogares. Curiosamente, la otra zona de esas tres merindades que, junto con los partidos de Viana y Los Arcos, estaba al sur de la línea de 1587 -esto es, la Ribera Estellesa- arroja una proporción del 24 por ciento de hogares complejos, similares al 21 por ciento de Lodosa -enclavada en esa área- y de Miranda de Arga -limitrofe a ella- en 1786. De otro lado, la preeminencia de la larga duración, de los sustratos culturales varios cientos de años anteriores al límite lingüístico de 1587 se vería corroborado por el hecho de que el paulatino retroceso del idioma -señalado en el mismo mapa 3 por las líneas lingüísticas posteriores de 1778 y de 1863- no siguiera un retroceso idéntico de las pautas de formación familiar y de transmisión sucesoria. En otras palabras, si en el siglo XVI y en los siglos anteriores el espacio cultural coincidía con el lingüístico, posteriormente la continuidad del primero no se vió afectada por la reducción del segundo.



Mapa 3 Límites geográficos Interiores de la lengua vasca en 1587. 1778 y 1863
 Fuente Lecuona, 1933; Irigaray, 1935, Elgoibar, Zubizarreta y Gaiñe, 1987.

La cuarta y última consideración hace referencia al eco social de ese sustrato cultural en lo relativo a la familia y a la sucesión. En principio, parecería lo más lógico y coherente que, de acuerdo con el énfasis efectuado sobre la preeminencia de la causalidad cultural, en cada uno de los dos espacios diferenciados solamente pudiera ser atestiguado un tipo de familia y de sistema sucesorio. No obstante, más arriba ya comenté que la circunstancia de que el indicador de troncalidad raramente asumiera en el área definida como troncal valores superiores al 60 por ciento y de que incluso en muchos sitios no llegara al 50 por ciento, debía de ser interpretada en el sentido de que el seguimiento de la pauta familiar troncal no era absolutamente universal porque la diferencia que media entre los casos observados y el ciento por ciento no puede razonarse a través de la combinación entre la edad al matrimonio y la huella ordinaria de la mortalidad. Esta observación se vé nutrida, además, por los datos elaborados sobre las estructuras familiares de los sectores sociales campesinos.

Los datos que he confeccionado sobre las estructuras de hogares rurales según los sectores sociales (ver Cuadro 2) vienen a afirmar que las estructuras familiares de los vecinos propietarios de la Montaña y los labradores de la Zona Media adoptaban comportamientos troncales en muchísima mayor medida que los inquilinos y los jornaleros de una y otra zona. En la Montaña, los vecinos propietarios consignan un porcentaje de hogares complejos de 57.6 con un 44.6 de hogares múltiples. Por contra, los inquilinos habitantes de esa misma zona revelan unas proporciones respectivas del 17.1 y del 13.1 por ciento. Asimismo, la proporción de hogares solitarios dentro de este mismo sector social dobla la calculada para el sector de los propietarios. En la zona media, entre los labradores y los jornaleros ocurre prácticamente lo mismo. Los labradores, que como se recordará aglutinan a campesinos propietarios y a campesinos arrendatarios, registran unas proporciones de hogares complejos y de hogares múltiples de 47.2 y de 38.9 por ciento respectivamente. Mientras tanto, para la población jornalera, esas proporciones quedan reducidas a unos porcentajes de hogares del 18.3 y del 15.9.

Las etiquetas semánticas de la lista nominal de Mendigorriá y el cruzamiento llevado a cabo por Pilar Erdozáin (1991) entre un padrón de población y un catastro del valle de Yerri a finales del XIX, ambos municipios pertenecientes a la Zona Media, pueden aclarar bastante lo que subyace dentro de lo que puede entenderse como "lógica de la troncalidad". En Mendigorriá, el escribano que confeccionó la lista de esta localidad fue anotando para los hogares de jornaleros si éstos eran "jornaleros puros" -es decir, carecían absolutamente de bienes propios- o si eran jornaleros con "algo de hacienda". En el conjunto de jornaleros los primeros suponen el 35.7 por ciento y los segundos el 64.3. Las estructuras de unos y otros difieren en un grado elevado. Si la proporción de hogares complejos y de hogares múltiples en los jornaleros sin patrimonio es de sólo un 13.0 por ciento, en el caso de los "jornaleros con algo de hacienda" el porcentaje de hogares complejos asciende a 31.3 y el de múltiples a 30.1. Por su parte, en el valle de Yerri los hogares eran más complejos conforme más tierra propia poseían. Mientras en el sector de los sin tierra, las estructuras familiares complejas -extensas más múltiples- sumaban un exiguo 18.8 por ciento, entre los propietarios de patrimonios mínimos el porcentaje crecía hasta un 21.8 y entre los pequeños propietarios -patrimonios de 1 a 5 hectáreas de extensión- alcanzaba un considerable 33.5. La proporción de hogares complejos no cesaba de crecer en los tramos de los medianos y los grandes propietarios. En los propietarios de entre 5 a 10 hectáreas el porcentaje era de 49.4, en los de 10 a 50 de 59.7 y en los cinco grupos domésticos que sobrepasaban las 50 hectáreas de tierra del 80.0, nada más y nada menos.

CUADRO 2: ESTRUCTURAS DE HOGARES RURALES EN NAVARRA SEGUN SECTORES SOCIALES EN 1786.

	Montaña		Zona Media		Ribera	
	Props.	Inqs.	Labrs.	Jorns.	Labrs.	Jorns.
Solitarios	3.4	6.7	0.9	1.3	4.0	6.1
Sin familia	1.8	1.7	0.2	1.1	1.0	—
Simple	37.1	74.4	51.6	79.2	77.8	85.3
Extensas	13.0	4.0	8.3	2.4	15.1	5.0
Múltiples	44.6	13.1	38.9	15.9	2.0	3.5
TOTAL	99.9	99.9	99.9	99.9	99.9	99.9
Complejas	57.6	17.1	47.2	18.3	17.1	8.5
No. Hogares	708	742	796	453	99	198

FUENTE: Versiones nominales de los valles de Larraún, Araquil, y Basaburúa Menor (para la montaña); Yerri, Solana, Mañeru, Mendigorriá, Artajona y Valdizarbe (para la zona media); Cortes, Monteagudo y Murchante (para la Ribera).

Esos resultados de comportamientos socialmente diferenciales en lo concerniente a las estructuras familiares del área troncal ratifican las aseveraciones de Yaben acerca de que la condición necesaria para que se diera esa pauta de herencia -y de estructuración familiar-troncal era la propiedad de bienes inmuebles o su explotación rentista secular. En sus propias palabras, que fieles a la terminología acuñada por Le Play asimilan "lo estable" a la troncalidad: "En general puede decirse que las familias estables en Navarra son las de los labradores acomodados, entre los cuales está vigente la donación más o menos universal del patrimonio. Las familias de los funcionarios, comerciantes, y otros cuya manera de vivir no está inmediatamente relacionada con el suelo, son inestables en Navarra como en todas partes"; "Por lo demás, los colonos o renteros siguen en este punto las mismas costumbres que los propietarios. Uno de los hijos contrae matrimonio para vivir en el hogar paterno con toda la familia antigua, y los demás van saliendo de casa según van tomando estado, emigrando o decidiendo en una u otra forma de sus destinos. También los labradores colonos señalan a sus hijos que toman estado fuera de la casa legítimas en dinero proporcionales a sus medios de fortuna. El régimen familiar es, pues, en substancia el mismo, aunque inevitablemente tiene que ser menor la estabilidad de una familia de labradores renteros -mascharras o inquilinos se llaman en Navarra-, porque serán pocas las familias que viven un siglo cultivando la misma hacienda o renta y viviendo en la misma casa" (Yaben, 1916, 72-73).

De todo ello se deduce que, en esas zonas en las que regía la troncalidad, allí donde menos población se dedicara a actividades agrarias y allí donde, dedicándose a ellas, más población estuviera excluida de la propiedad directa o del arrendamiento de larga duración de vivienda y tierras, menos seguimiento fáctico habría de ese régimen de transmisión patrimonial y de la estructura familiar a él inherente. Respecto a la menor troncalidad en localidades cuya actividad primordial no era la agraria tenemos dos buenos ejemplos en Villava y en Aoiz, ambas definidas por un gran número de población artesana y protoindustrial. De la primera, que contaba con una proporción de hogares complejos del 16.3 por ciento, se dice en el Diccionario de 1802 que "Años atrás había fábricas en que se trabajaban buenos paños, cordellates, bayetas y estameñas. En el día aunque han decaído aquéllas, se ha aumentado el número de maestros pelayres que trabajan en sus casas las materias que suministra el país". De la segunda, cuya complejidad familiar se cifraba en el 22.1 por ciento, se afirmaba que, además de una fábrica de papel, "Hay un oficio de pelayres con 70 maestros, que trabajan unas 600 piezas de a 60 varas de paño ordinario, que llaman de Roncal, que tiene tres palmos de ancho, invirtiéndose en ellas como 3000 arrobas de lana". En lo referente a las proporciones de población carente de tierra propia en la Navarra troncal, en mi tesis doctoral concluí a partir del análisis de diversos catastros, elaborados por mí o por los miembros del Equipo de Trabajo de la Tierra del Instituto Gerónimo de Ustáriz, lo siguiente: en el noroeste cantábrico más de la mitad de las familias carecía de tierra propia, accediendo a ella mediante arriendo; en los valles pirenaicos y en la cuenca de Pamplona un tercio de las unidades familiares era ajena a la propiedad de la tierra, las familias con pequeños patrimonios inviables eran mayoría, los medianos propietarios acaparaban dos tercios de la tierra y los grandes un quinto; en la Zona Media un 15 por ciento no poseía tierra, los propietarios de menos de cinco hectáreas sumaban dos tercios del total de patrimonios con el 20 por ciento de la tierra y la mediana propiedad -una cuarta parte del total de propietarios- aglutinaba el 60 por ciento de la tierra.

Respecto a la Ribera, los datos del mismo Cuadro 2 para los labradores y los jornaleros de la Ribera reflejan una mayor complejidad en los primeros. La proporción de hogares complejos de los labradores duplica la de los jornaleros y el porcentaje de población en

aquéllos es también bastante más alta. Ahora bien, es preciso destacar que la composición de la complejidad entre los labradores está motivada muy mayoritariamente por los hogares extensos -esto es, en mi adecuación, por hogares constituídos por un núcleo conyugal junto con el que convive algún hermano o sobrino de estado civil soltero- que llegan por sí solos al 15.1 por ciento. Entre los jornaleros, en cambio, los hogares múltiples alcanzan un nivel mayor -un 3.5 por ciento-, disminuyendo sustancialmente el grado de capitalización de la complejidad por parte de los hogares extensos. Esto que, en principio, parece que no es más que una trivialidad tiene su importancia a la luz de los datos sobre qué sectores sociales estructuran sus hogares en forma múltiple en Cascante.

Ya he subrayado en un párrafo más arriba el hecho de que Lodosa y Cascante, ambas poblaciones importantes con más de 2.000 habitantes, presentan proporciones de hogares múltiples superiores al 10.0 por ciento. La lista de Lodosa no ha sido trabajada sectorialmente porque no diferencia la categoría social de jornalero. La lista de Cascante ha sido trabajada sólo parcialmente puesto que los criterios de diferenciación sectorial del escribano fueron un tanto particulares. El escribano considera como labradores -que, bajo su punto de vista, son los que "tienen yunta, galera, criado, perro y azienda propia"- a sólo tres personas. Relacionadas con el sector agrario, el escribano consigna además otras dos calificaciones semánticas: labradores jornaleros o "Personas que tienen yunta como medias yuntas,...que aunque tienen algunos vienes, se ejerzitan en ganar el jornal con sus caballerías"- y jornaleros braceros -aquellos que "ganan el jornal, en el que y el arriendo de algunas tierras se mantienen".

Pues bien, la categoría social que protagoniza la constitución del hogar en hogares múltiples en Cascante es la de los jornaleros braceros. De los 67 hogares múltiples, once de los cuales son colaterales, que hay, la clasificación como "jornalero bracero" está asociada en 23 casos. Dejando de lado los 15 hogares de viudas y otros dos para los que no proporciona información, las categorías sociales y profesiones de los casos restantes son los siguientes: 3 labradores braceros, 1 labrador, 1 hortelano, 4 espadadores, 1 cortador, 2 tejedores, 2 sastres, 1 cerero, 1 pintor y dorador, 1 comerciante botiguero, 1 médico, 1 escribano, 1 ministro de la renta del tabaco, 1 ganadero, 3 pastores, 1 aguador y 2 hidalgos.

Estos datos sirven para aclarar algo los motivos de las excepciones a la regla de la neolocalidad en la Ribera. Para los casos en los que esas excepciones se dan entre jornaleros y artesanos, que no dudo en reconocer como peculiares, éstas se deberían básicamente a la solidaridad con las personas mayores en los sectores económicamente más desfavorecidos y a la comunidad laboral de padre e hijo en el trabajo de taller. Por contra, las excepciones referidas a sectores más pudientes sí que tienen mayor coherencia con lo que estudiado hasta ahora la historiografía. Un factor sobre el que me gustaría llamar la atención es la posibilidad, de que emigrantes del área de heredero único siguieran con esa tradición en su zona de asentamiento. Esa posibilidad, difícil de analizar, quizás tendría algún refrendo en la zona de la Ribera navarra.

Consiguientemente, los párrafos inmediatamente anteriores nos enseñan que el carácter predominante de cada tipo de familia en cada una de las dos grandes áreas culturales de Navarra no significa que no existieran comportamientos disímiles al mayoritario. Es decir, no regía una norma exclusiva, sino una pauta preferencial no excluyente de otras alternativas. Esta recapitulación no incurre en contradicción con la afirmación de la causalidad cultu-

ral de las estructuras familiares y de los sistemas sucesorios dado que el cumplimiento de la pauta mayoritaria y preferencial en el área troncal exigía unos mínimos requisitos como eran la propiedad de un patrimonio que, por exiguo que fuese, posibilitara la donación de los bienes de un hijo y su establecimiento en régimen de patriheredolocalidad. Las desviaciones en la Montaña y en la Zona Media incumbirían a aquellos sectores que no satisfacían esos mínimos condicionamientos. A su vez, las desviaciones en la Ribera parecen relacionarse con factores afectivos y con factores vinculados a la búsqueda de la optimización de los ingresos de las economías familiares. En síntesis, de la constatación de los comportamientos socialmente diferenciales se colige la relevancia de la diferenciación social y económica en un plano secundario al cultural como elemento condicionante de la estructura de los hogares. O lo que es lo mismo, el hecho de que una práctica sucesoria y una pauta de estructuración familiar se constituyan en un ámbito geográfico amplio como un ideal preferente a seguir no está reñido con que los grupos domésticos adecúen sus estructuras y sus formas de sucesión patrimonial a sus recursos económicos y a sus necesidades productivas y reproductivas. La mediación de la diferenciación socioeconómica interna de las sociedades originaba una realidad diversa, no monolítica, ya que las pautas mayoritarias preferenciales de establecimiento, herencia y formación del hogar no tenían por qué ser asumidas por todo el conjunto de la población, pudiendo adoptarse otras divergentes en atención a los propios intereses y circunstancias, tanto materiales como afectivos, de los grupos domésticos.

5. EL TAMAÑO Y LA COMPOSICION DE LOS HOGARES RURALES NAVARROS

La cuestión de las dimensiones y de la composición del hogar posee una gran importancia en cuanto que en ella se entrecruzan factores culturales, factores demográficos y factores económicos. Dependiendo de aspectos tales como la fecundidad legítima, la mortalidad, el tipo de economía, la necesidad de mano de obra, la situación material y la diferenciación social, las pautas de régimen de herencia y de estructuración familiar, cuyo seguimiento en la práctica está en función de algunos de los aspectos anteriores, pueden traducir con alguna elasticidad una mayor o menor amplitud del hogar y pueden dar cabida o no en el curso de vida de éste a algunos de sus integrantes. Por otra parte, el tamaño del hogar, aparte de pergeñar modelizaciones relativas a la demografía cualitativa y a la economía doméstica, tiene una vertiente práctica de interés. Dado que en la mayor parte de la edad moderna los recuentos de población cuentan por lo general por hogares y no por individuos, el conocimiento del número de habitantes que, por término medio, existía en cada hogar, puede ser útil de cara a efectuar un cálculo extrapolador de los efectivos totales y, por tanto, para establecer ritmos de crecimiento demográfico.

En Navarra en 1786 el tamaño medio de las unidades familiares rurales variaba bastante según las zonas. A grandes rasgos, tal y como se observa en el Cuadro 3, los valles y localidades de la Montaña propiamente dicha, así como los del norte de Tierra Estella y las localidades de Cásoda y Gallipienzo en la zona media oriental, revelan unas dimensiones medias superiores a los cinco individuos, llegando hasta casi los seis en los valles pirenaicos occidentales y en la Cuenca de Pamplona. Por su parte, en la zona media, con las excepciones ya citadas, las medias más habituales giran entre los 4.4 y los 5 individuos, aún cuando Artajona proporcione un valor menor. En las localidades de la Ribera, por último, se registran las dimensiones más bajas: en la mayoría el tamaño medio de los hogares no llegaba a los cuatro componentes y en unos pocos sobrepasaba ese límite en unas pocas décimas.

CUADRO 3: TAMAÑO DEL HOGAR Y PORCENTAJE DE PERSONAS QUE HABITAN EN HOGARES DE SEIS MIEMBROS O MAS EN LOS VALLES Y LOCALIDADES DEL MUESTREO,

	Pers. en ramano hogs. >= 6			Pers. en Tamaño hogs. >=6	
Zugarramurdi	4.64	51.3	Yerri	5.29	60.7
Basab. Menor	5.14	61.8	Solana	5.00	53.7
Larraun	5.23	63.4	Mañeru	4.84	48.8
Imoz	5.27	57.4	Valdizarbe	4.70	52.5
Basab. Mayor	5.56	65.2	Valdorba	4.96	57.1
Anué	5.27	60.7	Artajona	4.19	38.0
Esteribar	5.78	66.7	Cáseda	5.23	59.9
Aézcoa	5.90	75.7	Gallipienzo	5.47	63.4
Burguete	5.00	56.7	Mendigorria	4.55	42.4
Valcarlos	5.89	74.3	Berbinzana	3.78	24.8
Juslapeña	6.47	80.2	Miranda	4.23	35.3
Ezcabarte	5.73	67.6	Funes	3.77	30.4
Odieta	5.37	63.6	Lodosa	4.29	41.2
Gulina	5.75	69.3	Sartaguda	4.10	34.3
Araquil	5.86	69.3	Santacara	3.65	23.3
Villava	4.26	37.9	Pitillas	4.36	42.7
Aoiz	4.04	38.2	Villafranca	3.68	29.3
Améscoa	5.18	57.8	Milagro	3.40	20.8
Lana	5.16	54.2	Cadreita	3.69	30.6
Aguilar	4.46	44.9	Cortes	3.85	31.1
Berrueta	4.44	41.5	Monteagudo	3.82	34.2
Ega	4.75	50.0	Murchante	3.95	33.9
Allín	5.12	60.0	Cascante	3.79	30.9

FUENTE: Las mismas que en el Cuadro 1.

Con el fin de contar con otra perspectiva sobre esta cuestión, también he calculado el porcentaje de población que reside en hogares de seis o más miembros en cada uno de los valles y localidades. Las diferencias evidenciadas en relación con el tamaño medio vuelven a ratificarse. En la Montaña lo habitual era que el 60 por ciento de la población viviera en hogares de seis o más miembros. En la Zona Media la población aglutinada por los grupos domésticos de esas dimensiones giraba normalmente entre el 45 y el 60 por ciento. En el mediodía navarro era raro que esas unidades familiares albergaran a más de un tercio de la población total.

No hace falta ahondar demasiado en la estrecha vinculación existente entre el tamaño del grupo doméstico y su estructura. El mayor tamaño medio del hogar y el mayor porcentaje de población residente en hogares de seis miembros o más aparecen sobre todo allí donde los porcentajes de hogares complejos (extensos más múltiples) alcanzan la mayor entidad tal y como muestra la alta correlación positiva -valor de 0.946 y de 0.928 del coeficiente de Pearson- que se calcula en los dos emparejamientos.

El estudio de la composición de los hogares por medio de la diferenciación de tres tipos de componentes -hijos, parientes y domésticos (ver Cuadro 4)- ayuda a captar con una mayor concreción las razones de las disimilitudes en los tamaños medios de los hogares rurales en los distintos espacios geográficos rurales navarros.

CUADRO 4: TAMAÑO MEDIO DEL HOGAR Y COMPOSICION.

	Tamaño	Hijos	Parientes	Domésticos
Zugarramurdi	4.637	2.250	0.560	0.137
Basaburúa Menor	5.143	2.307	0.820	0.223
Larraun	5.231	2.281	0.591	0.565
Imoz	5.274	1.985	0.779	0.656
Basaburúa Mayor	5.559	2.396	0.805	0.527
Anue	5.275	1.963	0.628	0.839
Esteribar	5.780	2.132	1.000	0.871
Aézcoa	5.899	2.224	1.407	0.412
Burguete	5.000	2.245	0.766	0.266
Valcarlos	5.893	2.091	1.572	0.381
Juslapeña	6.468	2.195	1.500	0.968
Ezcabarte	5.726	2.297	0.791	0.827
Odieta	5.367	1.876	0.880	0.725
Gulina	5.752	2.411	0.776	0.741
Araquil	5.862	2.258	1.150	0.548
Villava	4.259	1.663	0.250	0.528
Aoiz	4.039	1.644	0.328	0.276
Améscoa	5.185	2.202	0.934	0.226
Lana	5.156	2.112	0.968	0.212
Aguilar	4.462	1.939	0.426	0.309
Berrueza	4.438	1.829	0.481	0.358
Ega	4.746	1.933	0.631	0.363
Allín	5.119	2.080	0.911	0.271
Yerri	5.294	2.136	0.927	0.394
Solana	5.000	2.035	0.667	0.422
Mañeru	4.838	1.795	0.680	0.476
Valdizarbe	4.707	1.807	0.607	0.445
Valdorba	4.957	1.935	0.722	0.435
Artajona	4.189	1.644	0.437	0.319
Casada	5.232	2.119	0.839	0.380
Gallipienzo	5.471	2.414	0.747	0.379
Mendigorría	4.553	1.618	0.659	0.372
Berbinzana	3.785	1.616	0.142	0.187
Miranda	4.229	1.754	0.338	0.270
Funes	3.768	1.835	0.054	0.158
Lodosa	4.289	1.932	0.411	0.161
Sartaguda	4.102	2.204	0.142	0.081
Santacara	3.653	1.853	0.080	0.120
Pitillas	4.358	2.037	0.431	0.110
Villafranca	3.680	1.661	0.077	0.228
Milagro	3.400	1.469	0.090	0.129
Cadreita	3.690	1.547	0.083	0.488
Cortes	3.847	1.629	0.231	0.324
Monteagudo	3.824	1.771	0.096	0.263
Murchante	3.947	1.954	0.127	0.180
Cascante	3.793	1.651	0.192	0.248

FUENTE: La misma que en Cuadro 1.

CUADRO 5: TIPOS DE PARIENTES CORRESIDENTES.

	SOLTEROS				CASADOS-VIUDOS			
	ASC.	DES.	COL.	TOT.	ASC. (PS)	ASC. (T)	COL.	TOT.
Zugarramurdi	1.5	4.6	35.4	41.5	58.5	0.0	0.0	58.5
Basaburúa Menor	4.3	5.1	41.8	51.2	47.7	0.5	0.5	48.7
Larraun	5.2	2.2	38.2	45.6	49.7	3.8	0.8	54.3
Imoz	3.1	5.0	45.3	53.4	40.9	3.1	2.5	46.5
Basaburúa Mayor	1.0	7.9	42.4	51.3	41.9	0.0	6.9	48.8
Anue	3.6	3.6	37.9	45.1	53.3	0.7	0.7	54.7
Esterlbar	4.1	6.6	39.2	49.9	45.0	2.1	2.9	50.0
Aézcoa	6.1	2.3	49.4	57.8	37.9	1.3	2.8	42.0
Burguete	6.5	2.2	43.5	52.2	45.6	0.0	2.2	47.8
Valcarlos	1.0	3.9	45.6	50.5	47.1	1.4	1.0	49.5
Juslapeña	4.7	1.0	48.4	54.1	44.3	0.5	1.0	45.8
Ezcabarte	6.0	7.5	33.8	47.3	48.9	3.0	0.7	52.6
Odieta	6.0	0.5	41.2	47.7	51.7	0.5	0.0	52.2
Gulina	7.3	0.0	42.6	49.9	48.5	0.0	1.5	50.0
Araquil	4.3	2.3	43.8	50.4	45.2	1.4	3.0	49.6
Villava	0.0	0.0	15.4	15.4	84.6	0.0	0.0	84.6
Aoiz	0.0	4.8	22.9	27.7	71.1	0.0	1.2	71.3
Améscoa	1.5	5.1	36.4	43.0	51.8	3.3	1.8	56.9
Lana	4.5	1.9	35.5	41.9	52.9	3.2	1.9	58.0
Aguilar	4.5	10.6	26.2	41.3	57.1	1.6	0.0	58.7
Berrueza	3.7	15.8	29.3	48.8	48.9	1.5	0.7	51.1
Ega	2.3	8.3	28.8	39.4	56.8	3.0	0.7	60.5
Allín	3.1	4.2	36.7	44.0	54.0	1.5	0.4	55.9
Yerri	2.9	7.8	38.4	49.1	48.8	1.4	0.6	50.8
Solana	2.4	6.3	27.5	36.2	61.8	1.0	1.0	63.8
Mañeru	4.9	0.0	34.9	40.8	59.4	0.0	0.7	60.1
Valdizarbe	1.6	3.2	32.4	37.2	60.2	0.6	1.9	62.7
Valdorba	2.1	7.2	28.7	38.0	57.8	4.2	0.0	62.0
Artajona	1.3	1.3	36.8	39.4	58.1	0.0	2.6	60.7
Caseda	1.4	6.4	44.7	52.5	45.4	0.0	2.1	47.5
Gallipienzo	0.0	15.4	33.8	49.2	49.2	0.0	1.5	50.7
Mendigorría	0.6	6.2	35.0	41.8	56.9	1.2	0.6	58.7
Berbinzana	0.0	31.2	6.2	37.4	62.5	0.0	0.0	62.5
Miranda	5.7	10.5	23.8	40.0	57.1	0.0	2.8	59.9
Funes	0.0	33.3	66.6	99.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Lodosa	3.8	16.5	41.0	61.3	35.4	0.5	2.8	38.7
Sartaguda	0.0	71.4	14.3	85.7	14.3	0.0	0.0	14.3
Santacara	0.0	33.3	33.3	66.6	33.3	0.0	0.0	33.3
Pitillas	0.0	0.0	46.8	46.8	51.1	0.0	2.1	53.2
Villafranca	0.0	54.5	32.7	87.2	12.7	0.0	0.0	12.7
Milagro	5.9	47.0	47.0	99.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Cadrelta	0.0	42.8	57.1	99.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Cortes	0.0	25.7	54.3	80.0	17.1	0.0	2.8	19.9
Monteagudo	0.0	72.7	27.3	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Murchante	0.0	35.3	29.4	64.7	35.3	0.0	0.0	35.3
Cascante	1.6	11.5	25.4	38.5	52.4	0.0	9.0	61.4

FUENTE: La misma que en Cuadro 1.

Centrémonos primeramente en las medias de parientes corresidentes puesto que engarzan plenamente con el comentario realizado en el penúltimo párrafo. Como es del todo punto lógico, el número medio de parientes corresidentes por hogar es más elevado allí donde se detectaba un mayor porcentaje de hogares complejos. En Valcarlos, Aézcoa y Juslapeña había un pariente y medio en cada grupo doméstico y en Araquil y Esteribar se igualaba o rebasaba la unidad. En el resto de la Navarra troncal había normalmente, sin llegar a la unidad, más de 0.500 parientes por hogar. Por contra, en la Navarra nuclear de la Ribera su presencia era mucho menor, no habiendo en muchos pueblos ni siquiera un pariente por cada cien hogares.

¿De qué parientes se trataba? Para responder a este interrogante he distinguido entre parientes corresidentes solteros y parientes corresidentes casados o viudos. Los primeros se clasifican en ascendentes (tíos), descendentes (sobrinos, nietos) y colaterales (hermanos, cuñados). Entre los segundos he discernido a los colaterales (hermanos o cuñados), de los ascendentes, distinguiendo entre estos últimos a los padres y suegros de los tíos (ver Cuadro 5). Debe recordarse que en mi adecuación de la tipología laslettiana el cabeza de familia o punto de referencia para establecer el parentesco en los hogares complejos es siempre el núcleo conyugal más joven, presente o roto, y que mientras los parientes solteros se presentan en los hogares de los tipos 2, 4 y 5, los casados o viudos constan únicamente en los hogares del tipo 5 o múltiples.

La primera constatación es la de que en la Navarra troncal el contingente mayor de parientes solía ser el de padres y suegros del núcleo conyugal instituido como heredero, aún cuando en algunas localidades septentrionales el colectivo más nutrido era el de los hermanos y cuñados, con un porcentaje levemente superior. A continuación, y siempre según la tónica más habitual, se collocaban los hermanos y cuñados, a una distancia por lo general de pocos enteros en la Montaña y a una distancia mucho mayor en las comarcas medias. Fuera de estos dos tipos de parientes que engloban a la inmensa mayoría, los demás tienen una presencia marginal. Entre los parientes solteros no colaterales, el peso específico de los ascendentes y de los descendentes varía en las diversas zonas. Fuera de los parientes casados-viudos ascendentes por filiación, los tíos casados-viudos reúnen unos porcentajes de escaso relieve, lo mismo que los casados-viudos colaterales resultantes de estructuras familiares similares a la "frèreche".

En relación con la misma zona septentrional y central de Navarra, hay que subrayar en segundo lugar cómo en la Zona Media destaca la supremacía del total de los parientes casados-viudos sobre el total de los solteros de una forma mucho más clara que en la Montaña, zona en la que en algunos valles el predominio corresponde a los segundos. Esto es una prueba indirecta de que las pautas troncales de estructuración del hogar no evidencian un esquema rígido, sino que probablemente respondían con flexibilidad a todas las exigencias planteadas desde fuera y desde el interior mismo del grupo doméstico. Para probarlo más fehacientemente, argüiré las cifras medias por comarcas de los parientes solteros en el conjunto de los hogares de los tipos 2, 4 y 5, así como las de los casados o viudos en las del tipo 5. El número medio de parientes casados y viudos en los hogares múltiples era de 1.430 en los Valles Meridionales, de 1.462 en la Cuenca de Pamplona, de 1.570 en el Pirineo Occidental, de 1.419 en la Media Occidental y de 1.364 en Ea Media Oriental. Es decir, las exiguas diferencias comprobadas entre las distintas comarcas no son de tanta entidad como para que no se pueda responsabilizar de ellas a los niveles cambiantes de supervivencia, según la edad al matrimonio y según la propia mortalidad, de los miembros del núcleo conyugal anciano. En cambio, las cifras de parientes solteros en los

hogares sin estructura, extensos y múltiples denotan una casuística muy interesante. En los Valles Meridionales era de 0.969, de 1.129 en la Cuenca de Pamplona, de 1.424 en el Pirineo Occidental, de 0.836 en la Media Occidental y de 0.741 en la Media Oriental. El mayor o menor número de parientes solteros corresidentes, que de por sí explicaría las divergencias en el número de parientes corresidentes totales en unas zonas y en otras, nacería de las mayores o menores necesidades de mantener a esa población en el hogar, vinculándose con factores interactuantes tales como: la política migratoria de la comunidad -como fomentadora de la expulsión de esos contingentes fuera del territorio o como obstaculizadora de la instalación de nuevas unidades de explotación en el mismo-; la estrategia global respecto al crecimiento demográfico -siendo el celibato un elemento moderador de la intensidad del matrimonio y del propio crecimiento demográfico-; la necesidad de mano de obra suplementaria en la organización productiva de las unidades de producción del campesinado parcelario protagonista primordial de la troncalidad... Aunque resulta imposible argumentar hipótesis monocausales, creo que en los altos niveles medios de parientes corresidentes solteros de los Valles Pirenaicos Occidentales y de la Cuenca de Pamplona no dejan de intervenir positivamente todos esos factores. Mientras tanto, en las otras tres comarcas citadas de la Navarra troncal algunos de esos factores dejarían de funcionar o funcionarían con menor intensidad: así, por ejemplo, en la Zona Media donde las presiones por restringir el crecimiento demográfico y el del número de asentamientos humanos serían menores.

En la Ribera la preponderancia perteneció comúnmente a los parientes solteros. Las excepciones eran Berbinzana, Miranda, Cascante y Pitillas, localidades en las que los padres y suegros acaparan la mayoría absoluta por sí solos. Por lo demás, el hecho peculiar de este ámbito es la importancia que adquieren los solteros descendentes, en su inmensa mayor parte sobrinos de uno de los cónyuges del único núcleo conyugal constituyente de la unidad familiar. En la mayoría de las localidades alcanzan porcentajes notorios, siendo más numerosos que los hermanos y cuñados en Berbinzana, Sartaguda, Villafranca, Milagro, Monteagudo y Murchante.

El siguiente componente del grupo doméstico en el que me detendré son los hijos corresidentes. En principio, de las cifras medias de hijos corresidentes del Cuadro 4 resalta la existencia de una gradación norte-sur ya que aquéllas tienden a ser más elevadas en las comarcas septentrionales y a disminuir conforme nos encaminamos hacia el sur. De los 17 universos demográficos considerados de la Montaña, en 9 -es decir, en más de la mitad- había más de 2.200 hijos por hogar. En cambio, en sólo 2 de los 15 de la Zona Media se alcanzaba ese nivel. A su vez, si en 7 casos de esa última zona se cuentan más de 2 hijos por hogar, de los 14 ejemplos de la Ribera, 6 no llegaban a los 1.7 ni doce al límite de los 2.0.

Para fijar las causas de ese hecho resulta útil fijarnos en el Cuadro 6, donde desagrego las cifras medias por tramos de edades. Lo más oportuno es centrarnos en las diferencias del primer tramo, el de 0 a 9 años, que es el más poblado y el responsable principal de las variaciones finales en el cómputo total de hijos corresidentes por hogar. Teniendo en cuenta que no se han manejado los datos de Basaburúa Menor en la Montaña ni de cuatro localidades de la Ribera porque sus listas de habitantes no ofrecían la edad de los vástagos, se aprecia que los niños de menores edades eran más numerosos en las unidades familiares de la Montaña y que en la Ribera su presencia era más limitada. Con más de 1.2 hijos de hasta nueve años en cada hogar figuran 7 casos de los 16 de la Montaña y 5 de los 15 de la Zona Media. Con más de 1.1 constan 10 ejemplos de entre 16 de la Montaña, 9 de 15 de la Zona Media y ninguno de entre 10 de la Ribera.

CUADRO 6: HIJOS CORRESIDENTES SEGUN SU EDAD.

	0-9	10-19	20-
Zugarramurdi	1.051	0.766	0.448
Larraun	0.981	0.804	0.494
Imoz	1.073	0.651	0.259
Basaburúa Mayor	1.245	0.733	0.416
Anue	1.151	0.613	0.197
Esteribar	1.156	0.693	0.280
Aézcoa	1.315	0.707	0.201
Burguete	1.083	0.678	0.516
Vaharlos	1.373	0.495	0.221
Juslapeña	1.296	0.765	0.132
Ezcabarte	1.302	0.714	0.279
Odieta	1.190	0.530	0.154
Gulina	1.222	0.928	0.258
Araquil	1.249	0.751	0.255
Villava	0.971	0.500	0.192
Aoiz	0.842	0.553	0.249
Améscoa	1.006	0.890	0.305
Lana	1.118	0.730	0.262
Aguilar	1.077	0.627	0.233
Berrueza	0.945	0.633	0.250
Ega	1.200	0.573	0.157
Allín	1.284	0.640	0.204
Yerri	1.184	0.717	0.233
Solana	1.241	0.583	0.209
Mañeru	1.047	0.632	0.114
Valdizarbe	1.101	0.549	0.155
Valdorba	1.191	0.570	0.173
Artajona	0.866	0.569	0.206
Caseda	1.286	0.649	0.184
Gallipienzo	1.322	0.804	0.287
Mendigorría	0.999	0.511	0.106
Miranda	1.070	0.560	0.122
Funes	0.907	0.785	0.140
Lodosa	1.055	0.690	0.184
Sartaguda	1.019	0.999	0.183
Santacara	0.907	0.613	0.333
Pitillas	1.064	0.780	0.193
Cortes	0.820	0.635	0.172
Monteagudo	0.814	0.745	0.210
Murchante	1.052	0.713	0.187
Cascante	0.823	0.624	0.203

FUENTE: La misma que en Cuadro 1.

A tenor de todo ello y en conformidad con la reconstrucción de los regímenes demográficos vigentes en Navarra efectuada en mi tesis doctoral, puede pensarse que en la Navarra rural de Antiguo Régimen un primer factor que determinaba la presencia de los hijos en el hogar era la combinación específica entre los niveles de fecundidad legítima y de mortalidad infantil. Allí donde coincidían los niveles más altos de fecundidad matrimonial y los niveles

más bajos de mortalidad infantil como en la Montaña, el número de hijos corresidentes se incrementaría respecto a las zonas en que los primeros fueran menores y los segundos mayores, lo que ocurría especialmente en la Ribera.

Pasando a ocuparnos de las cifras concernientes a los domésticos, éstos constituían en los ámbitos rurales de las sociedades tradicionales un elemento de refuerzo de la fuerza de trabajo intrínsecamente familiar formada por todos los individuos emparentados capaces de ser económicamente activos residentes en el grupo doméstico. No obstante, la opción de contratación de sirvientes corresidentes no era la única alternativa de cara a la potenciación de la fuerza de trabajo del agregado doméstico. Dejando de lado la posibilidad que ofrecía la permanencia en la casa de los hijos y los parientes nacidos en el mismo techo nativo -especialmente en el sistema de coresidencia troncal- y la venida desde el exterior de algunos tipos de parientes nacidos fuera de como sobrinos o primos, aquella potenciación podía llevarse a cabo a través de la contratación de jornaleros que recibirían un salario por jornada trabajada sin integrarse en el grupo residencial que les contrataba, prosiguiendo en el suyo propio. La percepción de esta posibilidad de empleo de mano de obra jornalera es importante porque permite dar cuenta de los contrastes en las magnitudes del servicio doméstico que se documentan en Navarra y en todo el occidente europeo en general. La elección de mano de obra exterior corresidente -domésticos- o no corresidente -jornaleros- estribaría más que en las aptitudes inherentes -por su edad fundamentalmente, dada la juventud generalizada de los primeros- de unos y de otros (Wall, 1990, 360) en factores ligados a la estructura socioeconómica y a la de la propiedad de la tierra resumibles en última instancia en las exigencias de mano de obra continuada o no según su dedicación productiva y en la existencia y en la magnitud de una oferta de mano de obra barata en razón de sus escasos recursos propios.

Las cifras medias de domésticos por hogar del Cuadro 4 afirman que también en esta cuestión regía una gradación norte-sur. Los valores más usuales en la Montaña excedían los 0.500 domésticos por hogar tal y como prueban once de los diecisiete ejemplos de esa zona. En cambio, en la Zona Media se establecían en torno a los 0.300-0.400 y en la Ribera por debajo de los 0.300. Ocho de los catorce pueblos de ésta última zona tenían menos de 0.200 domésticos en cada grupo doméstico y doce menos de 0.300.

Acerca de esa geografía del servicio doméstico, me limitaré por razones de espacio a llevar a cabo dos comentarios. En primer lugar, las altas cifras obtenidas en las zonas en que más arraigada estaba la patriheredolocalidad troncal contradicen la hipotética presunción de que el hogar troncal disponía ya en su seno de suficiente fuerza de trabajo como para no tener que recurrir a mano de obra suplementaria. Por si fuera poco, el cruzamiento de los datos sobre domésticos con los de estructura del hogar hablan de que precisamente eran los hogares complejos los que capitalizaban en mayor medida la población doméstica. En segundo lugar, las razones de masculinidad de la propia población doméstica indican que de norte a sur de Navarra tiende a aumentar el número de criadas en detrimento del de criados, llegando a ser mayoritario aquél en las Riberas. En cuanto que el servicio doméstico femenino en ámbitos rurales suele interpretarse como dedicado a la producción de servicios -servicio de casa- y el masculino a la de bienes -servicio de campo-, aquella tendencia viene a significar que el menor número de domésticos en las zonas meridionales tiene una alta correlación con la pérdida de posiciones del servicio doméstico empleado como fuerza de trabajo agrícola. Desde luego, esa pérdida de posiciones tiene mucho que ver con la abun-

dancia de individuos para los que el acceso directo a la tierra era muy escaso o simplemente inexistente y para los que, al no existir una oferta de trabajo diversificada -tal y como podía ocurrir hacia el norte de la provincia donde, además de estructuras socioeconómicas más igualitarias, habían otras alternativas laborales como las protoindustriales, la ganadería y las de la explotación del monte-, era obligada la venta de su fuerza de trabajo como braceros.

CUADRO 7: TAMAÑO MEDIO DEL HOGAR Y COMPOSICION SEGUN LOS SECTORES SOCIALES.

	Montaña		Zona Media			Ribera	
	Props	Inqs	Labs	Jorn	Arts	Labs	Jorn
Tamaño medio	6.68	4.11	5.63	3.63	4.87	5.09	3.56
Hijos	2.80	1.79	2.19	1.39	1.95	2.34	1.61
Parientes	1.34	0.30	0.99	0.29	0.62	0.23	0.12
Domésticos	0.70	0.22	0.53	0.02	0.36	0.71	0.05

FUENTE: La misma que en el Cuadro 2

Descritas las disimilitudes según los ámbitos geográficos en lo tocante al tamaño y a los componentes del hogar y razonadas sus razones de fondo, pasaré ahora a ocuparme de la incidencia de la diferenciación social sobre esos aspectos en cada una de las tres grandes zonas de Navarra. Los datos del Cuadro 7 descubren que era sustancial. Del hecho de que las medias correspondientes a vecinos propietarios -en la Montaña- y a labradores -en las otras dos zonas- sean tan superiores a las inquilinos arrendatarios y jornaleros se infiere obligadamente que la estructura de la propiedad de la tierra -según su grado de distribución o de concentración, según el acceso a ella o en su caso a su explotación- es un factor trascendental. En cuanto a los componentes, la mucho menor presencia de parientes coresidentes en los sectores carentes de tierra propia en la Navarra troncal en relación con el campesinado propietario no era ocasionada exclusivamente por la menor complejidad de las estructuras familiares de aquéllos. También actuaban factores puramente estratégicos, subordinados a los recursos económicos captables por la unidad familiar, ya que mientras las cifras de parientes casados y viudos en los hogares múltiples de unos y otros tenían poca diferencia -1.481 en los propietarios de la Montaña y 1.319 en los inquilinos; 1.419 en los labradores de la Zona Media y 1.194 en los jornaleros-, las cifras de parientes solteros en los hogares de los tipos II, IV y V -1.135 y 0.707; 0.931 y 0.500- se distanciaban mucho más. En la Ribera, la leve diferencia entre el número de parientes existente en los hogares de labradores y en los de jornaleros posee la misma razón, aunque con un matiz: aquí los primeros registran 1.166 parientes solteros y 0.882 los segundos, pero éstos patentizan un número algo mayor de casados y viudos -1.142 contra 1.000.

A su vez, el número de hijos también venía condicionado por la posición socioeconómica y el acceso a los recursos. En el Cuadro 8 se aprecia que su número medio era menor en los sectores menos pudientes por una combinación de la mortalidad y de la fecundidad que recortaba de salida su presencia, pero sobre todo porque desde edades muy tempranas abandonaban el hogar para incrementar como domésticos la fuerza de trabajo de los sectores de labradores propietarios preferentemente en el mundo rural y de sectores burgueses, artesanales y nobles en el mundo urbano y para eliminar lastre sus débiles economías domésticas nativas.

CUADRO 8: NUMERO DE HIJOS RESIDENTES SEGUN SU EDAD EN CADA HOGAR SEGUN LOS SECTORES SOCIALES.

	Montaña		Zona Media		Ribera	
	Props.	Inqs.	Labrs.	Jorns.	Labrs.	Jorns.
0-4	0.574	0.503	0.644	0.604	0.434	0.545
5-9	0.651	0.454	0.550	0.370	0.585	0.449
10-14	0.614	0.352	0.523	0.211	0.696	0.297
15-19	0.448	0.183	0.256	0.097	0.353	0.186
20-	0.491	0.325	0.219	0.105	0.272	0.126

FUENTE: La misma que en el Cuadro 2.

NOTAS

1. La reproducción a manera de apéndice documental en el mismo artículo de las matriculas de feligreses del siglo XVII de Larrabezúa en que se fundamenta aquél permiten ver con toda claridad que son una fuente *muy insegura*, básicamente porque la descripción es casa a casa y porque en realidad desconocemos que realidad hay en cada una de ellas, al no haber ninguna delimitación de hogares propiamente dicha y siendo muy escuetas las referencias de parentesco. Así en muchas casas en las que viven varios núcleos conyugales presentes o rotos, no hay forma de saber si constituyen un sólo grupo doméstico o si forman grupos domésticos distintos. Personalmente, me parece poco recomendable el empleo de listas de habitantes tan poco seguras. En mis investigaciones sobre Navarra he desechado numerosos materiales (tanto matriculas eclesiales como apeos de fuegos o documentos de manifestaciones de granos) similares en cuanto a caudal informativo a esas matriculas vizcainas.

2. Los valles y localidades del muestreo son los siguientes: localidad de Zugarramurdi: 116 hogares y 538 personas; valle de Larraún: 619 hogares y 3238 personas; valle de Anué (comprende los núcleos de Olagüe, Leazcue, Esain, Etulain y Burutain, así como la localidad de Lanz): 218 hogares y 1150 personas; valle de Imoz: 204 hogares y 1076 personas; valle de Basaburúa Mayor: 252 hogares y 1401 personas; valle de Basaburúa Menor (comprende los núcleos de población de Saldías, Erasun, Ezcurra, Beinza-Labayen y Urroz, siendo éste último en propiedad del valle de Santesteban de Lerín): 452 hogares y 2325 personas; valle de Justapeña: 128 hogares y 828 personas; valle de Ezcabarte: 168 hogares y 962 personas; valle de Odieta (comprende también el reducido valle adyacente de Olaibar): 226 hogares y 1213 personas; valle de Gulina: 85 hogares y 489 personas; valle de Araquil (comprende los núcleos de población de Urrizola, Ecay, Echávarri, Eguiarreta, Aizcorbe, Irurzun, Erroz, Murguinduetta, Villanueva y Huarte, así como la localidad vecina de Arrazu): 379 hogares y 2222 personas; localidad de Villava: 104 hogares y 443 personas; localidad de Aoiz: 253 hogares y 1022 personas; valle de Esteribar (comprende los núcleos de población de Anchóriz, Ymbuluzqueta, Arieta, Aquerreta, Urdaniz, Ilarraz, Esquioz, Osteriz, Sarasibar, Zuriain, Zay, Belzunegui, Urtasun, Errea, Agorreta, Saigós, Ilurdoz, Zubiri y Eugui): 242 hogares y 1399 personas; valle de Aézcoa: 427 hogares y 2519 personas; localidad de Valcarlos: 131 hogares y 772 personas; localidad de Burguete: 61 hogares y 305 personas; valle de Améscoa (integra las localidades de Améscoa Alta y Améscoa Baja): 291 hogares y 1509 personas; valle de Lana (asimilado a él la localidad adyacente de Zúñiga): 160 hogares y 825 personas; valle de Aguilar: 575 hogares y 2566 personas; valle de la Berrueza: 276 hogares y 1225 personas; valle de Ega (aglutina los núcleos de Ancín, Legaria, Etayo, Murieta y Olejua): 209 hogares y 992 personas; valle de Allín (comprende los núcleos de población de Zufía, Ollobarren, Oilogoyen, Metauten, Arteaga, Muneta, Amillano, Artabia, Aramendia, Larrión, Arbeiza, Ganuza, Eulz, Echávarri, Galdeano): 284 hogares y 1454 personas; valle de Yerri (comprende Alloz, Arizala, Arandigoyen, Arizaleta, Bearín, Eraul, Grocín, Ibiricu, Iruñela, Lezaun, Lorca, Montalbán, Murillo, Murugaren, Ugar, Villanueva, Zabal y Zurucuain): 373 hogares y 1975 personas; valle de la Solana (integra Aberin, Arinzano, Morentin, Oteiza, Muniain y Ayegui): 310 hogares y 1550 personas; localidad de Mañeru: 210 hogares y 1016 personas; valle de Valdizarbe (están los núcleos de Obanos, Muruzábal, Adiós, Añorbe, Enériz y Legarda): 509 hogares y 2396 personas; valle de ia Valdorba (de sus 26 lugares, faltan Artaiain, Barasoain, Mendibil, Munarizqueta, Olóriz, Orisoain, Pueyo, Sansoain y Sansomain, y se ha añadido Muruarte de Reta que es del valle de Eiorz): 328 hogares y 1626 personas; localidad de Cáseida: 168 hogares y 879 personas; localidad de Gallipienzo: 87 hogares y 476 personas; localidad de Artajona: 354 hogares y 1483 personas; localidad de Mendigorria: 244 hogares y 1111 personas; localidad de Berbinzana: 112 hogares y 424 personas; localidad de Miranda de Arga: 310 hogares y 1311 personas; localidad de Funes: 164 hogares y 618 personas; localidad de Lodosa: 515 hogares y 2209 personas; localidad de Sartaguda: 49 hogares y 201

personas; localidad de Santacara: 74 hogares y 270 personas; localidad de Pitillas: 109 hogares y 475 personas; localidad de Villafranca: 713 hogares y 2624 personas; localidad de Milagro: 377 hogares y 1282 personas; localidad de Cadreita: 84 hogares y 310 personas; localidad de Cortes: 151 hogares y 581 personas; localidad de Monteagudo: 114 hogares y 436 personas; localidad de Murchante: 133 hogares y 525 personas; localidad de Cascante: 635 hogares y 2409 personas.

BIBLIOGRAFIA:

- ABASCAL GARAYOA, A. (1955), *La influencia de la inmigración en la estructura demográfica de Pamplona*, Pamplona.
- ANDERSON, M. (1988), *Aproximación a la historia de la familia occidental (1550-1914)*, Barcelona.
- ARPAL, J. (1973), *Una familia en un mundo tradicional: los Garagarza de Elgoibar*, San Sebastián.
(1979), *La sociedad tradicional en el País Vasco*, San Sebastián.
- BERKNER, L. K. (1972), "The stem family and the developmental cycle of the peasant household", *American Historical Review*, 77, 2, pp. 398-418.
- BERTHE, M. (1984), *Famines et épidémies dans les campagnes navarraises à la fin du moyen age*, Paris.
- BURGUIERE, A. (1986), "Pour une typologie des formes d'organisation domestique de l'Europe moderne (XVI-XIX siècles)", *Annales E.S.C.*, 3, pp. 639-655.
- CARO BAROJA, J. (1971), *Los vascos*, Madrid.
,(1976), "Sobre la familia vasca" en *Baile, familia, trabajo*, San Sebastián, pp. 123-132.
- CASEY, J. (1990), *Historia de la familia*, Madrid.
y VINCENT, B. (1987), "Casa y familia en la Granada del Antiguo Régimen" en *La familia en la España mediterránea (siglos XV-XIX)*, Barcelona, pp. 172-211.
- CASTAN TOBEÑAS, J. (1973), *Derecho civil, común y foral*, Madrid.
- COLLOMP, A. (1974), "Ménage et famille: études comparatives sur la dimension et la structure du groupe domestique" en *Annales E.S.C.*, 29, pp. 777-786.
- CRUZ MUNDET, J.R. (1991), *Rentería en la crisis del Antiguo Régimen (1750-1845): familia, caserío y sociedad rural*, Rentería.
- CHACON, F. (1987), "La familia en España: una historia por hacer" en *La familia en la España mediterránea (siglos XV-XIX)*, Barcelona, pp. 13-35.
- DELILLE, G. (1985), *Famille et propriété dans le Royaume de Naples*, Roma.
, (1987), "La historia de la familia en Italia: trabajos recientes y problemas metodológicos" en CHACON, F. (Ed.), *Familia y sociedad en el Mediterráneo Oriental*. Siglos XV-XIX, Murcia, pp. 263-278.
- DEVILLARD, M. J. (1990), "Consideraciones en torno al concepto de grupo doméstico" en *Familia y relaciones de parentesco. Estudios desde la antropología social*, Valencia, pp. 65-74.
- ELGOIBAR, E.; ZUBIZARRETA, B. y GAMINDE, I. (1987), *Euskararen galera Nafarroan (1587-1984)*, Iruinea.

- ERDOZAIN, P. (1991), *El campo navarro a finales del siglo XIX: relaciones de propiedad en Tierra Estella*, Memoria de licenciatura inédita leída en la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza.
- , (1992), "Propiedad y explotación en la Navarra Media Occidental entre 1883 y mediados del siglo XX: el caso del valle de Yerri y Abárzuza" en *Príncipe de Viana*, Anejo 16, pp. 221-249.
- FINE SOURIAC, A. (1977), "La famille souche pyrénéenne au XIX siècle: quelques reflexions de méthode", *Annales E.S.C.*, 3, pp. 478-487.
- GOODY, J. (1972), "The evolution of the family" en *Household and family in past time*, Cambridge, pp. 103-124.
- GRAN ATLAS DE NAVARRA, (1986), 2 vols., Pamplona.
- ITURBE, A. (1985), "Algunas aportaciones para el estudio de la familia preindustrial en el País Vasco Húmedo", *Ernaoa*, 1, pp. 21-53.
- ITURBE, A. (1987), "Estructura familiar en Plentzia en 1799", *Plentzia*, 2, pp. 221-231
- LANA BERASAIN, J. M. y MIKELARENA PEÑA, F. (1992), "La producción agraria en Navarra a fines del siglo XVIII", Príncipe de *Viana*, anejo 16, pp. 207-219.
- LASLETT, P. (1972), "La famille et le menage: approches historiques", *Annales E.S.C.*, 3, pp. 847-872.
- , (1983), "Family and household as work group and kind group: areas of traditional Europe compared" en WALL, R. y LASLETT, P. (Comps.), *Family forms in historic Europe*, Cambridge, pp. 513-564.
- y HAMMEL, E. A. (1974), "Comparing household structures over time and between cultures" en *Comparative studies in society and history*, 16, pp. 73-109.
- LECUONA, M. (1933), "El euskera en Navarra a fines del siglo XVI", RIEV, pp. 365-374.
- LEVI, G. (1990), *La herencia inmaterial*, Madrid
- MIKELARENA, F. (1990), "Vecindad, igualitarismo, situación material" en *Cuadernos de sección de Geografía e Historia de Eusko Ikaskuntza*, 15, pp. 151-167.
- (1992a), *La evolución de la población, regímenes demográficos y estructuras familiares en la Navarra tradicional, 1553-1900*, Tesis doctoral inédita leída en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- , (1992b), "Las estructuras familiares en la España tradicional: geografía y análisis a partir del censo de 1860" en *Boletín de la ADEH*, X, 3, pp. 15-61. ORTEGA, A.R. Y OTROS (1988a), "Troncalidad, matrimonio y estructura familiar en Bizkaia afines del siglo XIX" en *Congreso de Historia de Euskal Herria*, tomo IV, San Sebastián, pp. 137-155.
- (1988b), "Nupcialidad y familia en el País Vasco peninsular a través del censo de 1887" en *Congreso de Historia de Euskal Herria*, tomo IV, San Sebastián, pp. 137-155.
- PEREZ FUENTES, P. (1990), *Relaciones de género y estrategias familiares en la primera industrialización vasca: San Salvador del Valle, 1877-1913*, Tesis doctoral inédita leída en la Universidad del País Vasco.
- RAMOS MARTIN, F. (1986), "Ermua en 1886. Un ejemplo de sociedad tradicional en el País Vasco a fines del siglo XIX" en *Ernaoa*, 3, pp. 95-150.
- REHER, D. S. (1988), *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca, 1700-1970*, Madrid
- ROWLAND, R. (1989), "Población, familia y sociedad", *Gestae*, 1, pp. 35-21
- SALABERRI, P. (1991), "Do.i artzizkiaren ondorengoak Nafarroan", *Fontes Linguae Vasconum*, 57, pp. 33-53.

SMITH, R. M. (1984): "Some issues concerning families and their property in rural England, 1250-1800" en SMITH, R. M. (Comp.), *Land, kinship and life-cycle*, Cambridge.

URRUTIKOETXEA, J. (1992) *En una mesa y compañía. Caserío y familia campesina en la crisis de la sociedad tradicional*. Irun, 1766-1845, San Sebastián.

VALVERDE, L. (1992), *Sociedad, mentalidades e infancia abandonada en Guipúzcoa y Navarra, siglos XVIII y XIX*, Tesis doctoral inédita leída en la Universidad del País Vasco.

WALL, R. (1983), "Introduction" en WALL, R.; ROBIN, J. y LASLETT, P. (Comps.), *Family forms in historie Europe*, Cambridge, pp. 1-64.

, (1990), "Trabajo, bienestar y familia: una ilustración de la economía familiar adaptativa" en BONFIELD, LL.; SMITH, R. Y WRIGHTSON, K., *El mundo que hemos ganado. Estudios sobre la población y la estructura social*, Madrid, pp. 325-363.

WILK, R. y NETTING, R. (1984) "Household: changing forms and functions" en NETTING, R., *Studying the household*, Cambridge.

YABEN, H. (1916), *Los contratos matrimoniales en Navarra y su influencia en la estabilidad de la familia*, Madrid.